



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXII

Lunes, 22 de marzo de 2004

Número 56

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 16 de febrero de 2004, por la que se hace pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Ingeniero Técnico de Obras Públicas, convocadas por Orden de 12 de junio de 2003, de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica (B.O.C. nº 116, de 19.6.03), y se les ofertan puestos de trabajo.

Página 3567

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 20 de febrero de 2004, por la que se hace pública la selección del aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Investigadores Agrarios, Escala Científica (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Fisiología de la Producción Vegetal, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03).

Página 3569

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 20 de febrero de 2004, por la que se hace pública la selección del aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Investigadores Agrarios, Escala Científica (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Hidrología Agrícola, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03).

Página 3569

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 20 de febrero de 2004, por la que se hace pública la selección del aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Investigadores Agrarios, Escala Científica (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Horticultura, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03).

Página 3570



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia
y Justicia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 8,
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples I, planta 0
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Período anual: 81,19 euros.
Semestre: 47,76 euros.
Trimestre: 27,85 euros.
Precio ejemplar: 0,82 euros.

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 20 de febrero de 2004, por la que se hace pública la selección del aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Investigadores Agrarios, Escala Científica (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Recursos Fitogenéticos, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03).

Página 3571

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Presidencia y Justicia

Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P).- Resolución de 5 de marzo de 2004, del Director, por la que se convocan cursos de perfeccionamiento en la modalidad de formación presencial dirigidos al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, incluidos en su programa de actividades para el año 2004.

Página 3571

Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P).- Resolución de 5 de marzo de 2004, del Director, por la que se convoca un curso de perfeccionamiento en la modalidad de formación a distancia, dirigido al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, incluidas en su programa de actividades para el año 2004.

Página 3603

Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P).- Resolución de 5 de marzo de 2004, del Director, por la que se convocan cursos de perfeccionamiento en la modalidad de formación a distancia dirigidos al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, incluidos en su programa de actividades para el año 2004.

Página 3606

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

Orden de 3 de marzo de 2004, por la que se aprueban las tarifas urbanas de auto-taxis, para su aplicación en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, a instancia de la Asociación de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxis y Auto-Turismos de Las Palmas (A.T.A.T.).

Página 3610

IV. ANUNCIOS

Otros anuncios

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de febrero de 2004, sobre notificación de la incoación recaída en el expediente sancionador S-87/03 dirigida a D. Luis Jiménez Ayala.

Página 3611

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 27 de febrero de 2004, de la Directora, por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2004, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 con sede en Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo nº 99-38/00589 correspondiente a la entidad Confecciones Tamarco, S.L.

Página 3612

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 27 de febrero de 2004, de la Directora, relativo a notificación de Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro a Francisco Javier Rodríguez Pérez.- Expte. nº 98-4731.

Página 3612

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 2 de marzo de 2004, de la Directora, por el que se hace pública la Resolución de 2 de marzo de 2004, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo correspondiente al recurso nº 57/2004, interpuesto por la Asociación de Empresarios de la Construcción contra la desestimación por silencio administrativo negativo del recurso de alzada contra la Resolución nº 03-35/1343, de 8 de abril de 2003, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo.

Página 3613

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 8 de marzo de 2004, de la Directora, relativo a notificación de la Resolución de 13 de junio de 2002, por la que se declara procedente el reintegro iniciado a la empresa José Manuel Díaz Guerra.- Expte. nº 9577/1998. Página 3614

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 8 de marzo de 2004, de la Directora, por el que se notifican comunicaciones de inicio de procedimientos sancionadores incoados por este Centro Directivo. Página 3616

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 8 de marzo de 2004, de la Directora, por el que se notifican comunicaciones de inicio de procedimientos sancionadores incoados por este Centro Directivo. Página 3617

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 8 de marzo de 2004, de la Directora, por el que se notifican comunicaciones de inicio de procedimientos sancionadores incoados por este Centro Directivo. Página 3618

Administración Local

Cabildo Insular de La Palma

Anuncio de 2 de marzo de 2004, por el que se somete a información pública el expediente de Calificación Territorial 2997/03, tramitado a instancias de Gloria Alicia González Rodríguez, para el cambio de uso de vivienda para turismo rural, en Monte Pueblo, Villa de Mazo. Página 3618

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

413 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 16 de febrero de 2004, por la que se hace pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Ingeniero Técnico de Obras Públicas, convocadas por Orden de 12 de junio de 2003, de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica (B.O.C. nº 116, de 19.6.03), y se les ofertan puestos de trabajo.*

Terminadas las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos (Grupo B) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Ingeniero Técnico de Obras Públicas, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 116, de 19.6.03), y de acuerdo a la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.- Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en el procedimiento selectivo, relacionados a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	HERNÁNDEZ ANDREU, MIRIAM ELISA	42092566J	7,9
2	MARINA IGLESIAS, JOSÉ ENRIQUE	02912756J	7,4
3	RODRIGUEZ ARCAS, CRISTINA	45550700M	7,0
4	PÉREZ BETANCOR, JOSE LUIS	45537018P	6,8
5	SOSA CASTELLANO, NOELIA	44714423P	6,4
6	HERNÁNDEZ PADRÓN, CARMEN GLORIA	44304873L	6,3
7	RODRÍGUEZ FALCÓN, ANTONIO MANUEL	42832308Y	5,8
8	GÓMEZ MIGUEL, MARIA MÓNICA	11962379X	5,3

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, los aspirantes seleccionados aportarán ante la Dirección General de la Función Pública la siguiente documentación:

a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1.A), apartado d), de la presente convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, algún aspirante seleccionado no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los re-

quisitos señalados en la base segunda, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.- Ofertar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo al objeto de que los aspirantes seleccionados manifiesten su preferencia en relación a los mismos.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o de la circunscripción en la que tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación o, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2004.-
El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

A N E X O

RELACIÓN DE PLAZAS A OFERTAR A LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS EN VIRTUD DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO FACULTATIVO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, ESCALA DE ARQUITECTOS E INGENIEROS TÉCNICOS (GRUPO B), DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ESPECIALIDAD INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE 12 DE JUNIO DE 2003.

Nº R.P.T.	CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN	NIVEL	C.E.	LOCALIZACION	NºORDEN PREFERENCIA
110802008	Viceconsejería de Infraestructuras	J/Secc. Coord. e Infor. de la Palma	24	60	6,59	
110802009	Viceconsejería de Infraestructuras	J/Secc.Coord. e Infor. de Lanzarote	24	60	2,10	
110802010	Viceconsejería de Infraestructuras	J/Secc.Coord. e Infor. de Fuerteventura	24	60	1,46	
110803003	Viceconsejería de Infraestructuras	Jefe Preparac.Téc. y Coordinación	26	60	7,60	
110414015	Dirección General de Obras Públicas	Jefe Proyectos y Obras	26	60	6,59	
110414021	Dirección General de Obras Públicas	Jefe Sección	24	60	7,60	
110414024	Dirección General de Obras Públicas	Jefe Sección	24	60	3,43	
110414030	Dirección General de Obras Públicas	Jefe Sección	24	60	3,43	

414 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 20 de febrero de 2004, por la que se hace pública la selección del aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Investigadores Agrarios, Escala Científica (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Fisiología de la Producción Vegetal, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03).*

Terminadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Investigadores Agrarios, Escala Científica (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Fisiología de la Producción Vegetal, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03), y vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General, según lo previsto en la base 12.3 de las que rigen las pruebas mencionadas,

R E S U E L V E:

Primero.- Aprobar la relación del aspirante que ha superado las pruebas, con la puntuación total obtenida, y que se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE: Lobo Rodrigo, María Gloria.
PUNTUACIÓN TOTAL: 33,10.

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, el aspirante seleccionado aportará ante la Dirección General de la Función Pública la siguiente documentación:

- a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.
- c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1, apartado d), de la citada convocatoria.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación,

o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o de la circunscripción en la que tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación o, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2004.-
El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

415 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 20 de febrero de 2004, por la que se hace pública la selección del aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Investigadores Agrarios, Escala Científica (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Hidrología Agrícola, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03).*

Terminadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Investigadores Agrarios, Escala Científica (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Hidrología Agrícola, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03), y vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General, según lo previsto en la base 12.3 de las que rigen las pruebas mencionadas,

R E S U E L V E:

Primero.- Aprobar la relación del aspirante que ha superado las pruebas, con la puntuación total obtenida, y que se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE: Regalado Regalado, Carlos M.
PUNTUACIÓN TOTAL: 32,25.

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, el aspirante seleccionado aportará ante la Dirección General de la Función Pública la siguiente documentación:

- a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.
- c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1, apartado d), de la citada convocatoria.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o de la circunscripción en la que tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación o, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2004.-
El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

416 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 20 de febrero de 2004, por la que se hace pública la selección del aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Investigadores Agrarios, Escala Científica (Grupo*

A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Horticultura, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03).

Terminadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Investigadores Agrarios, Escala Científica (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Horticultura, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03), y vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General, según lo previsto en la base 12.3 de las que rigen las pruebas mencionadas,

R E S U E L V E:

Primero.- Aprobar la relación del aspirante que ha superado las pruebas, con la puntuación total obtenida, y que se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE: Raya Ramallo, Vanessa.
PUNTUACIÓN TOTAL: 21,55.

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, el aspirante seleccionado aportará ante la Dirección General de la Función Pública la siguiente documentación:

- a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.
- c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1, apartado d), de la citada convocatoria.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o de la circunscripción en la que tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación o, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2004.-
El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

417 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 20 de febrero de 2004, por la que se hace pública la selección del aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Investigadores Agrarios, Escala Científica (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Recursos Fitogenéticos, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03).*

Terminadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Investigadores Agrarios, Escala Científica (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Recursos Fitogenéticos, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 117, de 20.6.03), y vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General, según lo previsto en la base 12.3 de las que rigen las pruebas mencionadas,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la relación del aspirante que ha superado las pruebas, con la puntuación total obtenida, y que se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE: Reyes Betancort, Jorge Alfredo.
PUNTUACIÓN TOTAL: 26,4.

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, el aspirante seleccionado aportará ante la Dirección General de la Función Pública la siguiente documentación:

a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1, apartado d), de la citada convocatoria.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o de la circunscripción en la que tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación o, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2004.-
El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Presidencia y Justicia

418 *Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.).- Resolución de 5 de marzo de 2004, del Director, por la que se convocan cursos de perfeccionamiento en la modalidad de formación presencial dirigidos al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, incluidos en su programa de actividades para el año 2004.*

El Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), en el marco del III Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas y dentro del programa de actividades para 2004, ha organizado los cursos que a continuación se indican, con las características que se señalan en el anexo I de esta Resolución.

CURSOS DE FORMACIÓN PRESENCIAL

CÓDIGO

NOMBRE DEL CURSO

ÁREA DE INFORMÁTICA ESPECIALIZADA

FC.ABC.1.04	SERVICIOS WEB: USO Y CREACIÓN
FC.ABC.2.04	TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL DISEÑO DE APLICACIONES
FC.ABC.3.04	TECNOLOGÍAS. NET
FC.ABC.4.04	DIRECTORIOX.500. USOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA
FC.ABC.5.04	FIRMA ELECTRÓNICA. USO DE LOS CERTIFICADOS
FC.AB.6.04	ORACLE iDS REPORTS: DESARROLLO DE INFORMES INTERNET
FC.AB.7.04	ORACLE DESIGNER 6i: GENERACIÓN DE MÓDULOS
FC.ABC.8.04	PROGRAMACIÓN EN JSP
FC.ABC.9.04	DISEÑO Y TEORÍA DE BASES DE DATOS RELACIONALES

ÁREA DE JUSTICIA

FC.CDE.10.04	APLICACIÓN INFORMÁTICA "ATLANTE" PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES
FC.CDE.11.04	LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, PROCESO ORDINARIO, VERBAL, MONITORIO Y CAMBIARIO
FC.CDE.12.04	LOS JUICIOS RÁPIDOS
FC.CDE.13.04	SEMINARIO SOBRE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA L.O. 9/2002, DE 10 DE DICIEMBRE, LA L.O. 6/2003, DE 30 DE JUNIO, LA L.O. 11/2003, DE 29 DE SEPTIEMBRE Y LA L.O. 13/2003, DE 24 DE OCTUBRE
FC.CDE.14.04	NOVEDADES EN LA PARTE GENERAL DEL DERECHO PENAL
FC.CDE.15.04	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVILES
FC.CDE.16.04	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

FC.AB.17.04	LA NORMA ISAAR
FC.AB.18.04	GESTIÓN DE ENCABEZAMIENTOS DE MATERIAS PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS
FC.CD.19.04	INICIACIÓN A LA CATALOGACIÓN
FC.IN.20.04	GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE
FC.IN.21.04	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS EN COLEGIOS

FC.AB.22.04	LA NORMA ISAD APLICADA A PROTOCOLOS NOTARIALES
FC.AB.23.04	EL PROCESO TÉCNICO EN LA BIBLIOTECA DIGITAL
FC.DE.24.04	ATENCIÓN AL USUARIO EN BIBLIOTECAS
FC.CD.25.04	APLICACIÓN PINCEL. MÓDULO DE GESTIÓN ECONÓMICA

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

FC.CD.26.04	EL RÉGIMEN SANCIONADOR EN LA NUEVA LEY GENERAL TRIBUTARIA
FC.CD.27.04	LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE GESTIÓN Y DE INSPECCIÓN EN LA NUEVA LEY GENERAL TRIBUTARIA
FC.IN.28.04	LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS VIRTUAL
FC.CD.29.04	TRIBUTACIÓN A LA IMPORTACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN
FC.CD.30.04	ANUARIO ADUANERO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA
FC.AB.31.04	FISCALIZACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE LAS SUBVENCIONES

ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

FC.IN.32.04	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
FC.IN.33.04	CONTROL DEL ESTRÉS
FC.IN.34.04	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS EN EDIFICIOS DE ALTA OCUPACIÓN
FC.IN.35.04	ERGONOMÍA EN OFICINAS
FC.IN.36.04	EL MOBBING EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OTRAS ÁREAS

FC.AB.37.04	GESTIÓN DOCUMENTAL Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS
FC.IN.38.04	LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL TURISMO EN CANARIAS
FC.AB.39.04	GESTIÓN PRESUPUESTARIA
FC.CD.40.04	GESTIÓN PRESUPUESTARIA
FC.AB.41.04	COMUNICACIÓN, RELACIONES Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA EL DESARROLLO PERSONAL EN LA ORGANIZACIÓN
FC.A.42.04	CURSO DE FORMACIÓN EN MATERIA DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS
FC.A.43.03	FORMACIÓN INTERNA DE EVALUADORES EN EL MODELO EFQM DE EXCELENCIA

FC.A.44.04	AUDITORÍA INTERNA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	FC.AB.79.04	ACCESO A BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN
FC.A.45.04	CURSO DE SENSIBILIZACIÓN PARA PREDIRECTIVOS EN MATERIA DE CALIDAD, AUTOEVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO Y CARTAS DE SERVICIO		PARLAMENTO
FC.ABC.46.04	CURSO BÁSICO EN MATERIA DE CALIDAD	FC.C.80.04	SISTEMAS DE MAQUETACIÓN EN QUARK-x PRESS
FC.ABC.47.04	LA INSPECCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	FC.BCD.81.04	GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERNO DEL PARLAMENTO
FC.A.48.04	APLICABILIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000		UNIVERSIDADES
FC.IN.49.04	SISPECAN: NUEVOS PROCESOS DEL SUBSISTEMA DE INTERMEDIACIÓN	FC.ABC.82.04	RESIDUOS PELIGROSOS. INSPECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS
FC.IN.50.04	SISPECAN: MÓDULO OFERTAS	FC.CD.83.04	LA FIRMA ELECTRÓNICA
FC.IN.51.04	SISPECAN: MÓDULO DE DEMANDAS	FC.AB.84.04	LENGUAJE XML Y SUS APLICACIONES
FC.IN.52.04	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD: EL PLAN GENERAL CONTABLE	FC.AB.85.04	PROPIEDAD INTELECTUAL
FC.IN.53.04	INGLÉS AVANZADO		

CURSOS COMUNES A TODAS LAS ÁREAS

FC.A.54.04	MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
FC.CD.55.04	ATENCIÓN AL PÚBLICO Y ATENCIÓN TELEFÓNICA
FC.AB.56.04	PENSAMIENTO SISTEMÁTICO Y LIDERAZGO
FC.IN.57.04	LA CONSTITUCIÓN EUROPEA
FC.IN.58.04	TRABAJO EN EQUIPO
FC.CD.59.04	GESTIÓN DE SUBVENCIONES
FC.CD.60.04	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
FC.IN.61.04	LA COMUNICACIÓN EFICAZ
FC.IN.62.04	LA FIRMA ELECTRÓNICA
FC.CD.63.04	HABILITACIÓN
FC.AB.64.04	CURSO DE DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO PARA PREDIRECTIVOS
FC.IN.65.04	INGLÉS
FC.IN.66.04	EL SISTEMA INFORMÁTICO CONTABLE P.I.C.C.A.C.
FC.IN.67.04	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SIRHUS)
FC.AB.68.04	INTERNET
FC.IN.69.04	INTERNET
FC.IN.70.04	EL CORREO ELECTRÓNICO PRESENCIAL CORPORATIVO DEL GOBIERNO DE CANARIAS
FC.AB.71.04	WORD 97
FC.IN.72.04	WORD 97
FC.IN.73.04	ACCES 97
FC.IN.74.04	EXCEL 97
FC.IN.75.04	FUNCIONES ESPECÍFICAS DE MICROSOFT EXCEL
FC.AB.76.04	POWER POINT 97
FC.IN.77.04	POWER POINT 97
FC.IN.78.04	LA VIDEOCONFERENCIA

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, resuelvo convocar los mencionados cursos de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Requisitos de los participantes.

El personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que reúna los requisitos exigidos en cada curso, podrá solicitar la asistencia a los cursos convocados.

Segunda.- Solicitudes.

Quienes deseen participar en los cursos programados, deberán presentar solicitud según modelo que se acompaña como anexo II a esta Resolución, en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), sitas en la Plaza Residencial Anaga, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, y en la calle Padre José de Sosa, 22, Las Palmas de Gran Canaria, o según el procedimiento establecido en el punto 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o mediante fax (922) 477870 y (928) 339129, debiendo los interesados consignar claramente el nombre y código del curso que solicita y todos sus datos personales y administrativos, así como las funciones desempeñadas en su puesto de trabajo actual.

Las solicitudes deberán venir debidamente firmadas, haciendo constar el solicitante que son ciertos los datos que en ella figuran y conformados por el superior jerárquico y selladas las instancias.

Tercera.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarta.- Calendario.

Los cursos se desarrollarán con la duración y la fechas señaladas, o las que en cada caso se notifiquen a los admitidos.

Cuando las necesidades o el número de solicitudes así lo aconsejen, podrá realizarse una nueva edición de cada uno de ellos durante el año 2004, comunicándose a los interesados.

Quinta.- Selección de participantes.

La selección de los participantes en los cursos se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Funciones desempeñadas por los participantes relacionadas con la materia objeto del curso.
2. Antigüedad en el puesto de trabajo.
3. Número de cursos realizados en el Instituto Canario de Administración Pública.

Sexta.- Admisión.

La selección de aspirantes se realizará por el Instituto Canario de Administración Pública. A los que resulten admitidos, se les comunicará por escrito. La citada comunicación se efectuará en la dirección del puesto de trabajo reseñado en la solicitud.

Quedarán desestimadas aquellas solicitudes en las que no recaiga comunicación expresa de admisión.

Séptima.- Derechos de inscripción.

Los cursos convocados por la presente Resolución son de carácter gratuito, al estar financiados íntegramente por los Fondos del III Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas.

Las obligaciones de contenido económico que contraiga el I.C.A.P. con terceros quedan condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presente ejercicio para hacer frente a los gastos que de esta convocatoria se deriven, previa materialización de la transferencia de los fondos asignados a este Instituto por Resolución de la Dirección

General de la Función Pública del Ministerio para Administraciones Públicas.

Octava.- Certificado de asistencia o aprovechamiento.

Se otorgará certificado de asistencia a los alumnos que participen con regularidad en los cursos. Una inasistencia superior al 15 por 100 de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea su causa, imposibilitará la expedición del certificado de asistencia.

Para aquellos alumnos que opten por obtener un certificado de aprovechamiento, el Instituto Canario de Administración Pública o la Dirección de los cursos establecerán, de acuerdo con los profesores, el régimen de pruebas o la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos para acreditar el conocimiento de las materias objeto de los cursos.

Novena.- Causas de no admisión de la solicitud.

- a) No ajustarse al modelo aprobado en la convocatoria.
- b) No pertenecer el solicitante al grupo de destinatarios a que se dirige el curso.
- c) La omisión, inexactitud o no coincidencia con la realidad de los datos consignados.
- d) La omisión de firma y conformidad del superior jerárquico.

Décima.- Cláusula de modificación.

La Dirección del I.C.A.P. tendrá facultad para ampliar y suspender las actividades o para modificar las bases, fechas, contenidos de las mismas, duración y número de plazas, cuando circunstancias suficientemente justificadas así lo aconsejen.

Undécima.- Información adicional.

Se podrá solicitar información adicional en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública o llamando a los teléfonos (922) 477860 y (928) 339022 y/o a los números de fax (922) 477870 y (928) 339129.

Asimismo, se podrá obtener información accediendo a la página web de este Instituto en la dirección <http://www.gobiernodecanarias.org/icap/>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 2004.- El Director, Juan José Rodríguez Rodríguez.

A N E X O I

FORMACIÓN PRESENCIAL

SERVICIOS WEB: USO Y CREACIÓN.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.ABC.1.04.T.

Gran Canaria: FC.ABC.1.04.GC.

Objetivo: extender la utilización de los servicios Web disponibles en el Gobierno de Canarias.

Programa: Introducción. Implantación de los servicios Web en el Gobierno de Canarias. Directorio de Servicios Web del Gobierno de Canarias.

Destinatarios: personal informático de los Grupos A-B-C y personal laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 21 al 25 de junio de 2004.

Gran Canaria: del 17 al 21 de mayo de 2004.

TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL DISEÑO DE APLICACIONES.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.ABC.2.04.T.

Gran Canaria: FC.ABC.2.04.GC.

Objetivo: conocer las principales técnicas para el diseño de aplicaciones.

Programa: Fundamentos de diseño. Diseño arquitectónico. Diseño de interfaz de usuario. Diseño de componentes. Diseño orientado a objetos. RUP y UML. Métrica versión 3.

Destinatarios: personal informático de los Grupos A-B-C y personal laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 2 al 5 de noviembre de 2004.

Gran Canaria: del 7 al 11 de junio de 2004.

TECNOLOGÍAS. NET.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.ABC.3.04.T.

Gran Canaria: FC.ABC.3.04.GC.

Objetivo: conocer la plataforma para el desarrollo de la tecnología NET.

Programa: Arquitecturas Soportadas: HARDWARE y SOFTWARE. Introducción a ASP.NET. Relación con tecnologías de servidores web, servidores de aplicaciones, servidores de bases de datos, cortafuegos, servicio de directorio. Cacheado y el uso de PROXYS. Seguridad: autenticación, autorización, uso de servicios de directorio. Servicios web.

Destinatarios: personal informático de los Grupos A-B-C y personal laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 25 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 15 al 24 de noviembre de 2004.

Gran Canaria: del 21 al 29 de junio de 2004.

DIRECTORIO X.500. USOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.ABC.4.04.T.

Gran Canaria: FC.ABC.4.04.GC.

Objetivo: conocer el funcionamiento de los protocolos X500 y LDAP.

Programa: Introducción. Nombres, direcciones y otros atributos. Servicios de nombres. DOMAIN NAME SERVICE (DNS). Servicios de directorio. X500 y LDAP (LIGHTWEIGHT DIRECTORY ACCES PROTOCOL).

Destinatarios: personal informático de los Grupos A-B-C y personal laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004.

Gran Canaria: del 20 al 24 de septiembre de 2004.

FIRMA ELECTRÓNICA. USO DE LOS CERTIFICADOS.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.ABC.5.04.T.

Gran Canaria: FC.ABC.5.04.GC.

Objetivo: aprender a instalar, configurar y usar los certificados para la firma electrónica.

Programa: Criptografía. Legislación: firma digital o firma electrónica. Infraestructura de clave pública (PKI o ICP). Operativa con certificados de firma.

Destinatarios: personal funcionario de los Grupos A-B-C y personal laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 16 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 28 de junio al 2 de julio de 2004.

Gran Canaria: del 4 al 8 de octubre de 2004.

ORACLE iDS REPORTS: DESARROLLO DE INFORMES INTERNET.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.AB.6.04.T.

Gran Canaria: FC.AB.6.04.GC.

Objetivo: conocer las posibilidades del generador de informes ORACLE REPORTS y realizar diferentes tipos de informes.

Programa: Componentes de un informe y sus relaciones: consultas, grupos, columnas y relaciones. Diseño y ejecución de un informe en diferentes entornos. Estilos de informes. El Data Model y el Layot Model. Campos calculados: totales y fórmulas. Plantillas para informes. Creación y uso de parámetros: parámetros Bind y Lexical. Incluir un gráfico en un informe. Informes matriz. Incluir código PL/SQL en un informe. El servidor de informes (REPORTS SERVER). Personalizar informes en ejecución con XML.

Destinatarios: personal funcionario de los Grupos A-B y personal laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 15 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 4 al 8 de octubre de 2004.

Gran Canaria: del 22 al 26 de noviembre de 2004.

ORACLE DESIGNER 6i: GENERACIÓN DE MÓDULOS.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.AB.7.04.T.

Gran Canaria: FC.AB.7.04.GC.

Objetivo: los asistentes aprenderán a desarrollar módulos más productivos, utilizando componentes de módulo, preferencias, librerías.

Programa: Diseño y generación de módulos. Manipulación de los elementos de sólo visualización. Mantenimiento y estructura de los bloques. Presentando un módulo como un formulario. Usando la región de presentación. Validación de los registros de un campo. Uso de posibles valores para obtener la validación. Definiendo el Layout. Movimiento en el formulario. La navegación con el objeto árbol. Consistencia en la generación. Diseño de un interface estándar. Añá-

diendo código a la aplicación. Trabajando gestionando lógica de aplicación. Trabajando con llamadas entre módulos.

Creación de listas de valores. Optimización de interacciones en el servidor. Desarrollo de la ingeniería inversa. Preparación de las aplicaciones.

Destinatarios: personal funcionario de los Grupos A-B y personal laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 25 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 18 al 27 de octubre de 2004.

Gran Canaria: del 8 al 12 de noviembre de 2004.

PROGRAMACIÓN EN JSP.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.ABC.8.04.T.

Gran Canaria: FC.ABC.8.04.GC.

Objetivo: con los conocimientos adquiridos en este curso, los asistentes serán capaces de crear soluciones web sirviéndose de la tecnología de las JSP (JAVA SERVER PAGES).

Programa: Desarrollo de unas páginas JSP sencillas. Integración de JSP con componentes JAVABEANS. JSP y JDBC (consultas a base de datos desde JSP). Estudio de características avanzadas de JSP, tales como las etiquetas personalizadas y los paquetes JAVA.SERVLET.JSP.JSP y XML. PERFORMANCE y JSP.

Destinatarios: personal funcionario de los Grupos A-B-C y personal laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 17 al 21 de mayo de 2004.

Gran Canaria: del 3 al 7 de mayo de 2004.

DISEÑO Y TEORÍA DE BASES DE DATOS RELACIONALES.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.ABC.9.04.T.

Gran Canaria: FC.ABC.9.04.GC.

Objetivo: adquirir los conocimientos que permitan comprender y aplicar los conceptos fundamentales del diseño de bases de datos relacionales.

Programa: Introducción al concepto de ciclo de vida de un sistema de información y al diseño conceptual de bases de datos. Descripción de bases de datos relacionales. Modelo entidad/relación. Definición y componentes de un diagrama entidad/relación. Entidades. Atributos, supertipos, arcos, etc. Cómo construir modelos que puedan ser luego plasmados satisfactoriamente en un diseño físico. Cómo trasladar el modelo entidad/relación a un modelo físico de bases de datos. Cómo convertir correctamente entidades en tablas, atributos en columnas, etc. Y ante todo cómo diseñar correctamente todos los objetos en una base de datos para lograr la mejor estructura y el rendimiento más óptimo. Teoría de normalización. Formas normales y su utilidad dentro del diseño de bases de datos relacionales. Desnormalización. Concepto y utilidad para desarrollar modelos físicos adecuados al trabajo real.

Destinatarios: personal funcionario de los Grupos A-B-C y personal laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 14 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 7 al 10 de junio de 2004.

Gran Canaria: del 18 al 22 de octubre de 2004.

APLICACIÓN INFORMÁTICA "ATLANTE" PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES.

Ediciones: 5.

Código del curso:

Tenerife: FC.CDE.10.04.T.

La Palma: FC.CDE.10.04.PAL.

Gran Canaria: FC.CDE.10.04.GC.

Fuerteventura: FC.CDE.10.04.F.

Lanzarote: FC.CDE.10.04.LZ.

Objetivo: formar a los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en el funcionamiento de la aplicación.

Programa: Introducción al ordenamiento judicial. Atlante: herramienta informática. Registro. Consulta de plantillas. Búsqueda de procedimiento. Tramitación. Operaciones especiales. Listados. Consulta de procedimientos. Correo del órgano judicial. Correo personal. Agenda. Documentos gubernativos. Creación y modificación de plantillas. Herramientas.

Destinatarios: Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Duración: 38 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: a determinar.

La Palma: a determinar.

Gran Canaria: del 10 al 21 de mayo de 2004.

Fuerteventura: del 18 al 29 de octubre de 2004.

Lanzarote: del 14 al 25 de junio de 2004.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, PROCESO ORDINARIO, VERBAL, MONITORIO Y CAMBIARIO.

Ediciones: 5.

Código del curso:

Tenerife: FC.CDE.11.04.T.

La Palma: FC.CDE.11.04.PAL.

Gran Canaria: FC.CDE.11.04.GC.

Fuerteventura: FC.CDE.11.04.F.

Lanzarote: FC.CDE.11.04.LZ.

Objetivo: mejorar los conocimientos de los alumnos sobre el texto legal en cuestión.

Programa: teoría y práctica de los procesos comunes. La ejecución civil dineraria, no dineraria.

Destinatarios: Oficiales, Auxiliares y Agentes de Justicia.

Duración: 30 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 8 al 19 de noviembre de 2004.

La Palma: del 18 al 28 de octubre de 2004.

Gran Canaria: del 17 al 28 de mayo de 2004.

Fuerteventura: del 14 al 25 de junio de 2004.

Lanzarote: del 8 al 19 de noviembre de 2004.

LOS JUICIOS RÁPIDOS.

Ediciones: 5.

Código del curso:

Tenerife: FC.CDE.12.04.T.

La Palma: FC.CDE.12.04.PAL.

Gran Canaria: FC.CDE.12.04.GC.

Fuerteventura: FC.CDE.12.04.F.

Lanzarote: FC.CDE.12.04.LZ.

Objetivo: formar a los funcionarios de la Administración de Justicia en la reforma operada por la Ley 38/2002 y la Ley Orgánica 8/2002.

Programa: la organización del juzgado de guardia. El proceso especial para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. La Reforma y el Ministerio Fiscal. Modificaciones más destacadas del procedimiento abreviado. El enjuiciamiento inmediato de determinadas faltas. Experiencia en la aplicación de las reformas.

Destinatarios: Oficiales, Auxiliares y Agentes de Justicia.

Duración: 10 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 2 al 4 de noviembre de 2004.

La Palma: del 4 al 6 de mayo de 2004.

Gran Canaria: del 3 al 7 de mayo de 2004.

Fuerteventura: del 1 al 4 de junio de 2004.

Lanzarote: del 4 al 8 de octubre de 2004.

SEMINARIO SOBRE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA L.O. 9/2002, DE 10 DE DICIEMBRE, LA L.O. 6/2003, DE 30 DE JUNIO, LA L.O. 11/2003, DE 29 DE SEPTIEMBRE Y LA L.O. 13/2003, DE 24 DE OCTUBRE.

Ediciones: 4.

Código del curso:

Tenerife: FC.CDE.13.04.T.

Gran Canaria: FC.CDE.13.04.GC.

Objetivo: formar a los funcionarios de la Administración de Justicia en las recientes reformas de las Leyes Orgánicas citadas.

Programa: Ley Orgánica 9/2002. Ley Orgánica 6/2003. Ley Orgánica 11/2003. Ley Orgánica 13/2003.

Destinatarios: Oficiales, Auxiliares y Agentes de Justicia.

Duración: 10 horas.

Número de plazas: 30.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife:

1ª Edición: del 4 al 6 de mayo de 2004.

2ª Edición: del 1 al 3 de junio de 2004.

Gran Canaria:

1ª Edición: del 28 de junio al 2 de julio de 2004.

2ª Edición: del 2 al 5 de noviembre de 2004.

NOVEDADES EN LA PARTE GENERAL DEL DERECHO PENAL.

Ediciones: 5.

Código del curso:

Tenerife: FC.CDE.14.04.T.

La Palma: FC.CDE.14.04.PAL.

Gran Canaria: FC.CDE.14.04.GC.

Fuerteventura: FC.CDE.14.04.F.

Lanzarote: FC.CDE.14.04.LZ.

Objetivo: dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios en las recientes modificaciones de la normativa penal.

Programa: la nueva clasificación de las penas y su duración. La nueva redacción de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad. La nueva redacción del delito continuado. Una nueva fórmula de ejecución de las penas y las modernas orientaciones encaminadas a la rehabilitación. La ampliación del beneficio de la suspensión de las penas. La responsabilidad penal de las personas jurídicas. La ampliación del alcance del comiso y las modificaciones de la pena de multa.

Destinatarios: Oficiales, Auxiliares y Agentes de Justicia.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 17 al 21 de mayo de 2004.

La Palma: del 7 al 11 de junio de 2004.

Gran Canaria: del 7 al 11 de junio de 2004.

Fuerteventura: del 8 al 12 de noviembre de 2004.

Lanzarote: del 18 al 22 de octubre de 2004.

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVILES.

Ediciones: 4.

Código del curso:

Tenerife: FC.CDE.15.04.T.

La Palma: FC.CDE.15.04.PAL.

Lanzarote: FC.CDE.15.04.LZ.

Fuerteventura: FC.CD.15.04.F.

Objetivo: mejorar el conocimiento de la norma procedimental civil vigente. Realizando prácticas y análisis de supuestos que puedan acaecer en el diario funcionamiento de un órgano judicial.

Programa: Conocimiento teórico de la ejecución civil dineraria y no dineraria, especial referencia a la actual vía de apremio y ejecución en procesos de familia. Análisis de las cuestiones incidentales y prácticas de tramitación.

Destinatarios: Oficiales, Auxiliares y Agentes de Justicia.

Duración: 30 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 14 al 24 de junio de 2004.

La Palma: del 17 al 27 de mayo de 2004.

Lanzarote: del 3 al 14 de mayo de 2004.

Fuerteventura: del 22 de noviembre al 3 de diciembre de 2004.

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.CDE.16.04.T.

Objetivo: formación del personal de justicia sobre el proceso de ejecución penal.

Programa: Tramitación teórico y práctica de la ley procesal penal en materia de ejecución de sentencias y medidas de cumplimiento.

Destinatarios: Oficiales, Auxiliares y Agentes de Justicia.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife:

1ª Edición: del 21 al 25 de junio de 2004.

2ª Edición: del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2004.

LA NORMA ISAAR.

Edición: 1.

Código del curso:

Tenerife: FC.AB.17.04.T.

Objetivo: adquirir conocimientos básicos sobre la gestión de autoridades en el archivo.

Programa: Presentación de unas recomendaciones para la aplicación de la NORMA ISAAR. Recomenda-

ciones homologadas para la creación de autoridades de entidades y topónimos. Creación de un fichero de autoridades.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B y laboral equivalente preferentemente del Archivo Histórico Provincial de Tenerife.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 25 al 29 de octubre de 2004.

GESTIÓN DE ENCABEZAMIENTOS DE MATERIAS PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

Edición: 1.

Código del curso:

Tenerife: FC.AB.18.04.T.

Objetivo: reciclar a los ayudantes de biblioteca en materia de encabezamientos.

Programa: Indización y encabezamientos de materias.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B y laboral equivalente preferentemente de la Biblioteca Pública de Santa Cruz de Tenerife.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 15 al 19 de noviembre de 2004.

INICIACIÓN A LA CATALOGACIÓN.

Edición: 1.

Código del curso:

Tenerife: FC.CD.19.04.T.

Objetivo: reciclar al personal en materia de catalogación.

Programa: Principios básicos de catalogación.

Destinatarios: personal de los Grupos C-D y laboral equivalente preferentemente de la Biblioteca Pública de Santa Cruz de Tenerife.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 18 al 22 de octubre de 2004.

GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.20.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.20.04.GC.

Objetivo: reciclar al personal en las situaciones especiales que se dan en la gestión del personal docente.

Programa: gestión de personal docente. Situaciones especiales.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, preferentemente de la Dirección General de Educación.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 8 al 12 de noviembre de 2004.

Gran Canaria: del 17 al 20 y del 24 al 25 de mayo de 2004.

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS EN COLEGIOS.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.21.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.21.04.GC.

Objetivo: dar a conocer los instrumentos necesarios de prevención y actuación ante incendios y accidentes en colegio públicos.

Programa: prevención de riesgos. Pautas básicas de actuación ante incendios y accidentes.

Destinatarios: personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que preste sus servicios en colegios públicos.

Duración: 30 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 13 al 22 de octubre de 2004.

Gran Canaria: del 10 al 20 de mayo de 2004.

LA NORMA ISAD APLICADA A PROTOCOLOS NOTARIALES.

Edición: 1.

Código del curso:

Gran Canaria: FC.AB.22.04.GC.

Objetivo: profundizar en protocolos notariales.

Programa: Niveles de descripción. Tipos documentales.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B y laboral equivalente preferentemente del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria: del 8 al 12 de noviembre de 2004.

EL PROCESO TÉCNICO EN LA BIBLIOTECA DIGITAL.

Edición: 1.

Código del curso:

Gran Canaria: FC.AB.23.04.GC.

Objetivo: reciclaje del personal en digitalización.

Programa: Procesos de digitalización en Bibliotecas.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B y laboral equivalente preferentemente de la Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas de Gran Canaria.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria: del 15 al 19 de noviembre de 2004.

ATENCIÓN AL USUARIO EN BIBLIOTECAS.

Edición: 1.

Código del curso:

Gran Canaria: FC.DE.24.04.GC.

Objetivo: reciclaje del personal.

Programa: Difusión selectiva de la información.

Destinatarios: personal de los Grupos D-E y laboral equivalente preferentemente de la Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas de Gran Canaria.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria: del 25 al 29 de octubre de 2004.

APLICACIÓN PINCEL. MÓDULO DE GESTIÓN ECONÓMICA.

Ediciones: 11.

Código del curso:

Tenerife: FC.CD.25.04.T.

La Palma: FC.CD.25.04.PAL.

Gran Canaria: FC.CD.25.04.GC.

Fuerteventura: FC.CD.25.04.F.

Lanzarote: FC.CD.25.04.LZ.

Objetivo: aprender a manejar el módulo de gestión económica del programa pincel.

Programa: El módulo de gestión económica para centros docentes.

Destinatarios: personal de los Grupos C-D y laboral equivalente que preste sus servicios en Centros Docentes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 10 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife:

1ª Edición: del 24 al 26 de mayo de 2004.

2ª Edición: del 27 al 29 de septiembre de 2004.

3ª Edición: del 4 al 6 de octubre de 2004.

4ª Edición: del 2 al 4 de noviembre de 2004.

La Palma: del 17 al 19 de mayo de 2004.

Gran Canaria:

1ª Edición: del 17 al 19 de mayo de 2004.

2ª Edición: del 21 al 23 de junio de 2004.

3ª Edición: del 4 al 6 de octubre de 2004.

4ª Edición: del 18 al 20 de octubre de 2004.

Fuerteventura: del 15 al 17 de noviembre de 2004.

Lanzarote: del 22 al 24 de noviembre de 2004.

EL RÉGIMEN SANCIONADOR EN LA NUEVA LEY GENERAL TRIBUTARIA.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.CD.26.04.T.

Gran Canaria: FC.CD.26.04.GC.

Objetivo: llevar a cabo una mayor y más eficaz acción administrativa ante la comisión de infracciones tributarias, creando en el contribuyente una visión precisa de los criterios aplicables por la Dirección General de Tributos en esta materia.

Programa: Determinación de los hechos infractores y sanciones en la nueva Ley General Tributaria. Diferencias con la antigua Ley General Tributaria. Influencia de la jurisprudencia habida en el derecho sancionador tributario, en la confección de la nueva Ley General Tributaria. Régimen transitorio.

Destinatarios: personal de los Grupos C-D y laboral equivalente preferentemente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 4 al 8 de octubre de 2004.

Gran Canaria: del 17 al 21 de mayo de 2004.

LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE GESTIÓN Y DE INSPECCIÓN EN LA NUEVA LEY GENERAL TRIBUTARIA.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.CD.27.04.T.

Gran Canaria: FC.CD.27.04.GC.

Objetivo: determinar con precisión cuáles son las competencias propias de cada uno de los órganos intervinientes en las comprobaciones tributarias, para optimizar los medios utilizados por los órganos de gestión e inspección, evitando interferencias e injerencias en las competencias atribuidas a los mismos.

Programa: El procedimiento de verificación de datos y el procedimiento de comprobación limitada en la gestión tributaria. El procedimiento de inspección. Compatibilidad e incompatibilidad de las actuaciones derivadas de los procedimientos de comprobación e inspección. Diferencias con la antigua Ley General Tributaria.

Destinatarios: personal de los Grupos C-D y laboral equivalente preferentemente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Duración: 16 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 25 al 29 de octubre de 2004.

Gran Canaria: del 21 al 25 de junio de 2004.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS VIRTUAL.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.28.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.28.04.GC.

Objetivo: conocer las posibilidades que actualmente ofrece la página web de la Dirección General de Tributos.

Programa: Presentación telemática de declaraciones-liquidaciones, pago de deudas tributarias, cumplimentación de modelos, consultas tributarias.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, preferentemente de la Dirección General de Tributos.

Duración: 10 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 1 al 3 de junio de 2004.

Gran Canaria: del 25 al 29 de octubre de 2004.

TRIBUTACIÓN A LA IMPORTACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.CD.29.04.T.

Gran Canaria: FC.CD.29.04.GC.

Objetivo: actualizar los conocimientos del personal adscrito a la Administración Tributaria motivado por las nuevas incorporaciones.

Programa: La Ley 20/1991, del Régimen Económico y Fiscal y la Ley 19/1994. Breves referencias a los impuestos estatales. El procedimiento tributario a la importación.

Destinatarios: personal de los Grupos C-D y laboral equivalente preferentemente de la Dirección General de Tributos.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 24 al 28 de mayo de 2004.

Gran Canaria: del 15 al 19 de noviembre de 2004.

ANUARIO ADUANERO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.CD.30.04.T.

Gran Canaria: FC.CD.30.04.GC.

Objetivo: actualizar conocimientos del personal adscrito a esta Administración Tributaria.

Programa: Reglas de interpretación de la nomenclatura combinada y su aplicación práctica.

Destinatarios: personal de los Grupos C-D y laboral equivalente preferentemente de la Dirección General de Tributos.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 28 de junio al 2 de julio de 2004.

Gran Canaria: del 4 al 8 de octubre de 2004.

FISCALIZACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE LAS SUBVENCIONES.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.AB.31.04.T.

Gran Canaria: FC.AB.31.04.GC.

Objetivo: profundizar en el conocimiento y la aplicación de la normativa sobre subvenciones. La incidencia de la nueva Ley General de Subvenciones 30/2003, de 17 de noviembre.

Programa: Concepto y régimen jurídico de las subvenciones. Procedimiento de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero de subvenciones. Infracciones y sanciones administrativas. Responsabilidades.

Destinatarios: Grupos A-B y laboral equivalente preferentemente de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 21 al 25 de junio de 2004.

Gran Canaria: del 24 al 28 de mayo de 2004.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Ediciones: 6.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.32.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.32.04.GC.

Objetivo: formar a los asistentes en lo relacionado con la prevención de riesgos y los primeros auxilios.

Programa: Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Nociones básicas en emergencia y evacuación. El medio ambiente físico del trabajo. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral. Primeros auxilios. Pantallas de visualización de datos.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 30 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife:

1ª Edición: del 17 al 20 de mayo de 2004.

2ª Edición: del 21 al 30 de junio de 2004.

3ª Edición: del 25 de octubre al 5 de noviembre de 2004.

Gran Canaria:

1ª Edición: del 4 al 8 de octubre de 2004.

2ª Edición: del 8 al 12 de noviembre de 2004.

3ª Edición: del 22 al 26 de noviembre de 2004.

CONTROL DEL ESTRÉS.

Ediciones: 11.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.33.04.T.

La Palma: FC.IN.33.04.PAL.

Gran Canaria: FC.IN.33.04.GC.

Fuerteventura: FC.IN.33.04.F.

Lanzarote: FC.IN.33.04.LZ.

Objetivo: saber prevenir y controlar el estrés en el trabajo.

Programa: el estrés: comprensión del proceso. Señales internas y externas. Identificación del nivel de estrés personal. Estilos de vida. Técnicas: descargas de tensión de la actividad mental. Respiración. Relajaciones. Visualizaciones. Meditaciones. Estiramientos. Compresión y participación de la vivencia estresante.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife:

1ª Edición: del 14 al 18 de junio de 2004.

2ª Edición: del 20 al 24 de septiembre de 2004.

3ª Edición: del 18 al 22 de octubre de 2004.

4ª Edición: del 8 al 12 de noviembre de 2004.

La Palma: del 4 al 8 de octubre de 2004.

Gran Canaria:

1ª Edición: del 14 al 18 de junio de 2004.

2ª Edición: del 4 al 8 de octubre de 2004.

3ª Edición: del 25 al 29 de octubre de 2004.

4ª Edición: del 1 al 5 de noviembre de 2004.

Fuerteventura: del 17 al 21 de mayo de 2004.

Lanzarote: del 3 al 7 de mayo de 2004.

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS EN EDIFICIOS DE ALTA OCUPACIÓN.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.34.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.34.04.GC.

Objetivo: dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para saber actuar en situación de incendio y evacuación en edificios de alta ocupación, así como, para saber aplicar los primeros auxilios.

Programa: Tecnología del fuego. Productos de la combustión. Mecanismos de extinción. Agentes extintores: sólidos, líquidos y gaseosos. Equipos de agua, técnicas de extinción. Equipos de protección laboral, plan de autoprotección. Normas sobre primeros auxilios. Lesiones, envenenamiento e intoxicaciones. Sistemas de reanimación. Prácticas con extintores y mangueras.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 30 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 7 al 17 de junio de 2004.

Gran Canaria: del 25 de octubre al 5 de noviembre de 2004.

ERGONOMÍA EN OFICINAS.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.35.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.35.04.GC.

Objetivo: que el alumno sea capaz de identificar los principales factores de riesgo para la salud del trabajo en oficinas.

Programa: Organización del trabajo en oficinas. Diseño del puesto de trabajo. Trabajos con pantallas de visualización de datos. Condiciones ambientales: confort visual, confort sonoro, confort térmico, carga metal. Factores psicosociales. Vigilancia de la salud. Normativa legal.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2004.

Gran Canaria: del 21 al 25 de junio de 2004.

EL MOBBING EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Edición: 4.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.36.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.36.04.GC.

Objetivo: lograr que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios que les permitan detectar situaciones de Mobbing y, qué hacer ante ellas.

Programa: Mobbing: aspectos legales y aspectos médico-psicológicos.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 8 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife:

1ª Edición: del 28 al 30 de junio de 2004.

2ª Edición: del 13 al 15 de octubre de 2004.

Gran Canaria:

1ª Edición: del 14 al 18 de junio de 2004.

2ª Edición: del 1 al 4 de octubre de 2004.

GESTIÓN DOCUMENTAL Y TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.AB.37.04.T.

Gran Canaria: FC.AB.37.04.GC.

Objetivo: perfeccionar los conocimientos necesarios por parte de los técnicos para acometer la organización de archivos.

Programa: Manual del archivo de oficina para gestores. Metodología de la evaluación documental. Metodologías aplicadas al circuito vital del documento electrónico.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B y laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 25 al 29 de octubre de 2004.

Gran Canaria: del 25 al 29 de octubre de 2004.

LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL TURISMO EN CANARIAS.

Edición: 1.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.38.04.T.

Objetivo: análisis de la normativa.

Programa: Últimas modificaciones de la normativa aplicable en el ámbito turístico canario.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias preferentemente de la Consejería de Turismo.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 25 al 29 de octubre de 2004.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.AB.39.04.T.

Gran Canaria: FC.AB.39.04.GC.

Objetivo: impartir los conocimientos básicos para que los participantes puedan realizar, cuando así lo requiera su puesto de trabajo, los procesos básicos de gestión presupuestaria.

Programa: Elaboración presupuestaria: el presupuesto: concepto y características. Principios presupuestarios. Procesos de elaboración presupuestaria. Estructuras de ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejecución presupuestaria: fase del procedimiento de ordenación y gestión del gasto. Vinculación de los créditos. Modificaciones presupuestarias: supuestos prácticos. Transferencias: supuestos prácticos.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B y laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, preferentemente de las Consejerías de Turismo y Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 7 al 11 de junio de 2004.

Gran Canaria: del 7 al 11 de junio de 2004.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.CD.40.04.T.

Gran Canaria: FC.CD.40.04.GC.

Objetivo: impartir los conocimientos básicos para que los participantes puedan realizar, cuando así lo requiera su puesto de trabajo, los procesos básicos de gestión presupuestaria.

Programa: Elaboración presupuestaria: el presupuesto: concepto y características. Principios presupuestarios. Procesos de elaboración presupuestaria. Estructuras de ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejecución presupuestaria: fase del procedimiento de ordenación y gestión del gasto. Vinculación de los créditos. Modificaciones presupuestarias: supuestos prácticos. Transferencias: supuestos prácticos.

Destinatario: personal de los Grupos C-D y laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, preferentemente de las Consejerías de Turismo y Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 20 al 24 de septiembre de 2004.

Gran Canaria: del 24 al 28 de mayo de 2004.

COMUNICACIÓN, RELACIONES Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA EL DESARROLLO PERSONAL EN LA ORGANIZACIÓN.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.AB.41.04.T.

Gran Canaria: FC.AB.41.04.GC.

Objetivo: mejorar la calidad de las relaciones en el equipo. Adquirir habilidades para generar objetivos realizables y satisfactorios. Flexibilidad y creatividad en el trabajo de equipo. Adquirir habilidades para solucionar conflictos. Obtener mejores resultados pensando sistémicamente. Sentirse congruente y motivado personal y profesionalmente. Adoptar habilidades de coaching para mejorar la comunicación y el equilibrio de vida.

Programa: Rapport: la clave para relaciones de éxito. Generar objetivos bien formulados. Posiciones perceptivas en las relaciones. Disociación y pensar sistémicamente. Solución de conflictos y la importancia de los valores. Congruencia y niveles lógicos. Habilidades de coaching: la rueda de la vida.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B y personal laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 25 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 27 de septiembre al 7 de octubre de 2004.

Gran Canaria: del 15 al 22 de noviembre de 2004.

CURSO DE FORMACIÓN EN MATERIA DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.A.42.04.T.

Gran Canaria: FC.A.42.04.GC.

Objetivo: dar formación específica a personal que ocupe puestos de tal carácter.

Programa: Introducción al trabajo, aptitudes y habilidades interpersonales. Técnicas de descripción. Análisis y racionalización de procedimientos, diagnóstico de estructuras organizativas, dirección por objetivos y control de gestión, trabajo en equipo, negociación, márketing, calidad y gestión, evaluación del rendimiento, información administrativa, auditorías e informática aplicada.

Destinatarios: personal del Grupo A, con más de 5 años de servicios, preferentemente de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: a determinar.

Gran Canaria: a determinar.

FORMACIÓN INTERNA DE EVALUADORES EN EL MODELO EFQM DE EXCELENCIA.

Edición: 1.

Código del curso:

Gran Canaria: FC.A.43.04.GC.

Objetivo: obtener formación suficiente y acreditada para la evaluación interna de los procesos de autoevaluación según el modelo EFQM.

Programa: Introducción: el modelo EFQM de excelencia como modelo de gestión integral. Los nuevos criterios que conforman el modelo EFQM de excelencia. Subcriterios. Metodología y lógica de evaluación y puntuación. El proceso de evaluación individual y el consenso. Alternativas. Autoevaluación: métodos, particularidades y beneficios. Ejercicios prácticos.

Destinatarios: personal del Grupo A, con más de 5 años de servicios, preferentemente de la Inspección General de Servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria: a determinar.

AUDITORÍA INTERNA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.A.44.04.T.

Gran Canaria: FC.A.44.04.GC.

Objetivo: capacitar a los alumnos para la realización de las auditorías preceptivas en materia de medidas de seguridad de los sistemas informáticos gestores de datos de carácter personal. Así como del cumplimiento general de la normativa en esta materia.

Programa: Introducción. Principios de la protección de datos. Requerimientos exigidos. Registro de ficheros. El documento de seguridad. Responsabilidades del personal. El responsable de seguridad. El responsable del fichero. Gestión de incidencias. Control de acceso. Control de soportes. Identificación y autenticación. Copias de seguridad. Pruebas con datos reales. Registro de acceso. Telecomunicaciones. Auditoría: revisión documental. Auditoría de la adecuación. Informe de auditoría.

Destinatarios: personal de los Grupos A y laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que sean técnicos superiores en prevención de riesgos laborales.

Duración: 16 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: a determinar.

Gran Canaria: a determinar.

CURSO DE SENSIBILIZACIÓN PARA PREDIRECTIVOS EN MATERIA DE CALIDAD, AUTOEVALUACIÓN, EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO Y CARTAS DE SERVICIO.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.A.45.04.T.

Gran Canaria: FC.A.45.04.GC.

Objetivo: dar a conocer el acuerdo del Consejo de Gobierno. El Decreto 220/2000, de 4 de diciembre, e introducir a los asistentes en el conocimiento del modelo. Su desarrollo e implantación.

Programa: Introducción general al paradigma de la calidad. Nueva gestión pública. Calidad de los servicios. El liderazgo en los procesos de cambio. Introducción a las cartas de servicios, modelo EFQM y evaluación del rendimiento. Introducción a la gestión del conocimiento, gestión de la calidad y de las TIC's. El papel del personal predirectivo en los procesos de cambio y modernización del sector público. Normas ISO 9001-2000.

Destinatarios: Jefes de Servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 10 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 14 al 18 de junio de 2004.

Gran Canaria: del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004.

CURSO BÁSICO EN MATERIA DE CALIDAD.

Edición: 1.

Código del curso:

Tenerife: FC.ABC.46.04.T.

Objetivo: proporcionar formación básica al personal en materia de gestión de la calidad.

Programa: Introducción general al paradigma de la calidad. Nueva gestión pública. Calidad de los servicios. Introducción a las cartas de servicios, modelo EFQM, Normas ISO 9001-2000 y evaluación del rendimiento. Información y atención al ciudadano. Administración electrónica.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B-C y laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 4 al 8 de octubre de 2004.

LA INSPECCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.ABC.47.04.T.

Gran Canaria: FC.ABC.47.04.GC.

Objetivo: formar a los Inspectores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Programa: El perfil psicológico del inspector. Comportamiento del inspeccionado: las objeciones. La comunicación. Resolución de conflictos: la mediación. Motivación/autoestima. Planificación y ejecución de actuaciones conjuntas.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B-C y laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, preferentemente Inspectores y Subinspectores.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 8 al 12 de noviembre de 2004.

Gran Canaria: del 14 al 18 de junio de 2004.

APLICABILIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000.

Edición: 1.

Código del curso:

Tenerife: FC.A.48.04.T.

Objetivo: definir los conceptos ambientales y jurídicos, establecer los criterios prácticos y esenciales de la normativa ambiental y de ordenación territorial y urbanística, para su aplicación práctica a los proyectos de obras de infraestructuras, con el objeto de simplificar la aplicación de la referida normativa.

Programa: Análisis científicos, técnicos y jurídicos para la elaboración de informes. Dirigir, asesorar y supervisar la redacción de proyectos y estudios de impacto ecológico, en cuanto a la aplicación de la normativa ambiental y de ordenación territorial y urbanística en materia de carreteras. Obras hidráulicas y obras marítimas.

Destinatarios: personal de los Grupos A y laboral equivalente al servicio de la Administración Públi-

ca de la Comunidad Autónoma de Canarias, preferentemente de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Duración: 16 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 1 al 4 de junio de 2004.

SISPECAN: NUEVOS PROCESOS DEL SUBSISTEMA DE INTERMEDIACIÓN.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.49.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.49.04.GC.

Objetivo: aprender a manejar el dominio "Intermediación" de la nueva aplicación SISPECAN.

Programa: Emparejamiento estatal. Tipos de búsquedas de candidatos. Condiciones de entradas de demandantes. Parámetros de búsquedas. Bloqueos. Vinculaciones coberturas. Bolsas de empleos.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, preferentemente del Instituto Canario de Formación y Empleo.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 20 al 24 de septiembre de 2004.

Gran Canaria: del 25 al 29 de octubre de 2004.

SISPECAN: MÓDULO OFERTAS.

Ediciones: 4.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.50.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.50.04.GC.

Objetivo: conocer todos los dominios de la nueva aplicación.

Programa: Gestión de ofertas. Altas de ofertas. Copias de ofertas. Situaciones de la oferta. Traslado. Difusión. Informes. Tratamiento de ofertas eures.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, preferentemente del Instituto Canario de Formación y Empleo.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife:

1ª Edición: del 14 al 18 de junio de 2004.

2ª Edición: del 4 al 8 de octubre de 2004.

Gran Canaria:

1ª Edición: del 4 al 8 de octubre de 2004.

2ª Edición: del 8 al 12 de noviembre de 2004.

SISPECAN: MÓDULO DE DEMANDAS.

Ediciones: 4.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.51.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.51.04.GC.

Objetivo: conocer el funcionamiento del sistema de información del Servicio Público de Empleo de Canarias en su apartado de demandas.

Programa: Gestión de demandas. Altas de demandas. Traslado. Difusión de demandas. Informes.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, preferentemente del Instituto de Formación y Empleo.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife:

1ª Edición: del 28 de junio al 2 de julio de 2004.

2ª Edición: del 18 al 22 de octubre de 2004.

Gran Canaria:

1ª Edición: del 18 al 22 de octubre de 2004.

2ª Edición: del 15 al 19 de noviembre de 2004.

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD: EL PLAN GENERAL CONTABLE.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.52.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.52.04.GC.

Objetivo: obtener los conocimientos básicos de contabilidad.

Programa: Conceptos básicos: activo, pasivo, gasto, ingreso, debe, haber, amortización. Elaboración de un balance. Elaboración de cuenta de resultados. Ajustes.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, preferentemente del Consorcio de la Zona Especial Canaria.

Duración: 25 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2004.

Gran Canaria: del 2 al 9 de noviembre de 2004.

INGLÉS AVANZADO.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.53.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.53.04.GC.

Objetivo: practicar el idioma hablado y escrito.

Programa: Vocabulario. Prácticas de modismos. Traducción de textos. Elaboración de textos.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 50 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 18 de octubre al 30 de noviembre de 2004.

Gran Canaria: a determinar.

MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.A.54.04.T.

Gran Canaria: FC.A.54.04.GC.

Objetivo: reciclar a los Letrados en los conocimientos teóricos/prácticos necesarios para la correcta adopción de medidas cautelares en los procesos contencioso-administrativos.

Programa: Las medidas cautelares en el proceso contencioso-administrativo. Teoría y práctica.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, preferentemente Letrados de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 21 al 25 de junio de 2004.

Gran Canaria: del 7 al 11 de junio de 2003.

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y ATENCIÓN TELEFÓNICA.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.CD.55.04.T.

Gran Canaria: FC.CD.55.04.GC.

Objetivo: mejorar la atención al público.

Programa: La comunicación. Barreras de la comunicación. Lenguajes no verbal. Calidad en la in-

formación. Las quejas. La atención telefónica. Uso correcto del teléfono. El saludo. El mensaje telefónico y sus especificidades.

Destinatarios: personal de los Grupos C-D y personal laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 17 al 21 de mayo de 2004.

Gran Canaria: del 7 al 11 de junio de 2004.

PENSAMIENTO SISTEMÁTICO Y LIDERAZGO.

Edición: 1.

Código del curso:

Gran Canaria: FC.AB.56.04.GC.

Objetivo: conseguir que el alumno sepa abordar los problemas complejos que se presentan tanto en las organizaciones como a nivel personal.

Programa: La perspectiva sistemática desde la complejidad y el caos. El aprendizaje como factor de cambio. El pensamiento sistemático. Los arquetipos estructurales. Dominio personal. Modelo mentales. La dirección en tiempos de caos y complejidad.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B y laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 28 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria: del 14 al 18 de junio de 2004.

LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.

Edición: 1.

Código del curso:

Gran Canaria: FC.IN.57.04.GC.

Objetivo: conocimiento específico sobre la Constitución: Naturaleza. Instituciones y derechos europeos.

Programa: La naturaleza de la Unión Europea. Personalidad jurídica de la Unión Europea. La responsabilidad patrimonial de la Unión Europea. Significado de una Constitución Europea. Los derechos fundamentales y la ciudadanía de la Unión. Los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos. Interpretación de los derechos y principios. La interrelación de los diferentes sistemas de protección. Igualdad ante la ley y no discriminación. La tutela judicial efectiva. Las competencias de la Unión. Principios fundamentales. Naturaleza y clasificación de las competencias. La cláusula de flexibilidad. Las Instituciones: Parlamento y Consejo Europeos. Consejo de Ministros y Comisión Europea. El Tribunal de Justicia. El Derecho de la Unión. La Constitución Europea y las Constituciones Nacionales. Los actos legislativos. Actos no legislativos. Políticas públicas comunitarias. Mercado interior. Política económica. Política monetaria. Política social. Política de empleo. Acción exterior de la Unión y de seguridad común. Las finanzas de la Unión. Disposiciones fiscales. El presupuesto de la Unión. Lucha contra el fraude. La reforma de la constitución.

Destinatario: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 30 horas.

Número de plazas: 300.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria: del 17 al 21 de mayo de 2004.

TRABAJO EN EQUIPO.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.58.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.58.04.GC.

Objetivo: potenciar el trabajo en equipo y aprovecharlo como instrumento de eficacia. Destacar la importancia del trabajo en equipo como pieza de un sistema de trabajo.

Programa: Las relaciones humanas: los vínculos constructivos. Los problemas. Los límites. La comunicación: la escucha. Psicología de la comunicación. Cómo aumentar la eficacia de la comunicación. Los equipos de trabajo: características del equipo y del grupo. Problemas de su funcionamiento en la organización. Leyes. Coordinación e integración. Redes.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 15 al 19 de noviembre de 2004.

Gran Canaria: del 4 al 8 de octubre de 2004.

GESTIÓN DE SUBVENCIONES.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.CD.59.04.T.

Gran Canaria: FC.CD.59.04.GC.

Objetivo: dominar la normativa de subvenciones y ayudas y su casuística, con objeto de mejorar su tramitación.

Programa: la subvención, concepto y clases. Régimen jurídico: especial referencia a Canarias, régimen presupuestario. Actos de concesión. Los procedimientos de concesión y pago de subvenciones. Justificación de las subvenciones y rendición de cuentas. Recursos y reintegro de las subvenciones. Nueva normativa de subvenciones.

Destinatarios: personal de los Grupos C-D y personal laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 7 al 11 de junio de 2004.

Gran Canaria: del 14 al 18 de junio de 2004.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.CD.60.04.T.

Gran Canaria: FC.CD.60.04.GC.

Objetivo: presentar la normativa básica que regula el procedimiento administrativo en las Administraciones Públicas.

Programa: Introducción al procedimiento administrativo. La duración. El interesado. Derechos del ciudadano. El procedimiento: iniciación. Ordenación e instrucción. Finalización del procedimiento y silencio administrativo. Revisión. Recursos.

Destinatarios: personal de los Grupos C-D y laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 24 al 28 de mayo de 2004.

Gran Canaria: del 18 al 22 de octubre de 2004.

LA COMUNICACIÓN EFICAZ.

Ediciones: 2.

Tenerife: FC.IN.61.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.61.04.GC.

Objetivo: optimizar los propios recursos de expresión y escucha en el diálogo. Adquirir claves para resolver y mediar en conflictos. Facilitar el diálogo constructivo en las relaciones laborales y personales. Fomentar una cultura corporativa de aceptación y apoyo.

Programa: Los beneficios de la comunicación eficaz. La escucha activa y la empatía en acción. El diálogo: intención y acuerdo. Las tácticas de evasión. Las máscaras de la manipulación. La técnica de los cinco mensajes en la resolución de conflictos. El modelo de JOHARI. Cómo expresar e interpretar quejas y críticas. Preguntas abiertas y creativas. Una invitación al diálogo. La comunicación de la gratitud.

Destinatario: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 4 al 8 de octubre de 2004.

Gran Canaria: del 15 al 19 de noviembre de 2004.

LA FIRMA ELECTRÓNICA.

Edición: 1.

Código del curso:

Gran Canaria: FC.IN.62.04.GC.

Objetivo: que el alumno conozca la firma electrónica, sus posibilidades. Aplicación y su marco jurídico.

Programa: Qué es la firma: obtención de un certificado con la firma electrónica. El marco jurídico de la firma electrónica. Las relaciones electrónicas. El documento electrónico. Prácticas de utilización de la firma electrónica.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria: del 25 al 29 de octubre de 2004.

HABILITACIÓN.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.CD.63.04.T.

Gran Canaria: FC.CD.63.04.GC.

Objetivo: que el alumno aprenda las gestiones básicas de la habilitación.

Programa: Control de indemnizaciones. Anticipos de caja fija. Control financiero de provisión de fondos. Aplicativo SIHABIL.

Destinatarios: personal de los Grupos C-D y laboral equivalente, preferentemente Habilitados al Servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 21 al 25 de junio de 2004.

Gran Canaria: del 22 al 26 de noviembre de 2004.

CURSO DE DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO PARA PREDIRECTIVOS.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.AB.64.04.T.

Gran Canaria: FC.AB.64.04.GC.

Objetivo: aprender, desde la inteligencia emocional, a obtener el máximo rendimiento de un equipo de trabajo. Dominar las técnicas de planificación del trabajo. Aprender a implantar un sistema de comunicación desde la inteligencia emocional. Saber delegar. Conocer técnicas para motivar y automotivarse.

Programa: Técnicas de planificación de trabajo. Cómo implantar un sistema de comunicación desde la inteligencia emocional. La delegación y la motivación. Dirección de reuniones y uso eficaz del tiempo. El liderazgo desde la inteligencia emocional. Técnicas de control del estrés.

Destinatario: personal de los Grupos A-B y laboral equivalente que sean coordinadores de Equipos de Trabajo (Jefes de Servicio, Sección y otros que coordinen equipos de trabajo) al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 40 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 18 al 29 de octubre de 2004.

Gran Canaria: a determinar.

INGLÉS.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.65.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.65.04.GC.

Objetivo: mejorar los conocimientos de inglés hablado y escrito.

Programa: A partir de un test de nivelación inicial se tomará el punto de partida del aula para mejorar los conocimientos, teóricos y prácticos.

Destinatario: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, preferentemente los que hayan realizado estos cursos en el Instituto Canario de Administración Pública.

Duración: 60 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 10 de mayo al 2 de julio de 2004.

Gran Canaria: a determinar.

EL SISTEMA INFORMÁTICO CONTABLE P.I.C.C.A.C.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.66.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.66.04.GC.

Objetivo: proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para la adecuada utilización de esta aplicación informática con el fin de incrementar la eficacia de la gestión contable.

Programa: La contabilidad pública. Objetivos. La contabilidad presupuestaria de gastos. Los módulos de la aplicación P.I.C.C.A.C. Supuestos contables.

Destinatario: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que utilice esta aplicación informática.

Duración: 15 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 7 al 10 de junio de 2004.

Gran Canaria: del 18 al 22 de octubre de 2004.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SIRHUS).

Ediciones: 2.

Tenerife: FC.IN.67.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.67.04.GC.

Objetivo: facilitar información sobre la aplicación informática SIRHUS como herramienta para la gestión de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma de Canarias, describiendo las principales áreas de actuación del mismo: elaboración de recursos y R.P.T., selección y provisión, gestión del registro de personal y elaboración de la nómina.

Programa: Principios generales del SIRHUS. Los procedimientos. Especial mención del nombramiento y toma de posesión. El maestro de personal y otros procedimientos. Manejo práctico de los procedimientos en SIRHUS. Actos. Personas. Consultas e informes en SIRHUS.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 15 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 1 al 4 de junio de 2004.

Gran Canaria: del 1 al 4 de junio de 2004.

INTERNET.

Ediciones: 4.

Código del curso:

Tenerife: FC.AB.68.04.T.

Gran Canaria: FC.AB.68.04.GC.

Objetivo: dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para utilizar esta herramienta informática.

Programa: Conceptos básicos de Internet. Operaciones básicas. Barra de direcciones. Favoritos. El historial. Buscadores. Impresión. Navegar por Internet. Personalizar el navegador. Apariencia del navegador. Seguridad. Multimedia: imágenes, sonido.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B y personal laboral equivalente al servicio de la Adminis-

tración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 9 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife:

1ª Edición: del 17 al 19 de mayo de 2004.

2ª Edición: del 24 al 26 de mayo de 2004.

Gran Canaria:

1ª Edición: del 1 al 3 de junio de 2004.

2ª Edición: del 1 al 4 de octubre de 2004.

INTERNET.

Ediciones: 12.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.69.04.T.

La Palma: FC.IN.69.04.PAL.

Gran Canaria: FC.IN.69.04.GC.

Fuerteventura: FC.IN.69.04.F.

Lanzarote: FC.IN.69.04.LZ.

Objetivo: dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para utilizar esta herramienta informática.

Programa: Conceptos básicos de Internet. Operaciones básicas. Barra de direcciones. Favoritos. El historial. Buscadores. Impresión. Navegar por Internet.

Personalizar el navegador. Apariencia del navegador. Seguridad multimedia: imágenes, sonido.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 12 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife:

1ª Edición: del 20 al 23 de septiembre de 2004.

2ª Edición: del 27 al 30 de septiembre de 2004.

3ª Edición: del 13 al 15 de octubre de 2004.

4ª Edición: del 25 al 28 de octubre de 2004.

La Palma:

1ª Edición: del 1 al 4 de junio de 2004.

2ª Edición: del 7 al 10 de junio de 2004.

Gran Canaria:

1ª Edición: del 3 al 6 de mayo de 2004.

2ª Edición: del 7 al 10 de junio de 2004.

3ª Edición: del 27 al 30 de septiembre de 2004.

4ª Edición: del 25 al 28 de octubre de 2004.

Fuerteventura: del 24 al 27 de mayo de 2004.

Lanzarote: del 24 al 27 de mayo de 2004.

EL CORREO ELECTRÓNICO PRESENCIAL CORPORATIVO DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Ediciones: 11.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.70.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.70.04.GC.

Objetivo: dotar a los alumnos de los conocimientos específicos para conocer el funcionamiento del correo electrónico usado por la Administración Autónoma Canaria.

Programa: Outlook Express. Funcionamiento general del correo. Características. Funciones: enviar, responder, reenviar. Archivar. Adjuntar, barras de herramientas.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 6 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife:

1ª Edición: del 14 al 15 de junio de 2004.

2ª Edición: del 28 al 29 de junio de 2004.

3ª Edición: del 4 al 5 de octubre de 2004.

4ª Edición: del 13 al 14 de octubre de 2004.

5ª Edición: del 18 al 19 de octubre de 2004.

6ª Edición: del 25 al 26 de octubre de 2004.

Gran Canaria:

1ª Edición: del 1 al 2 de junio de 2004.

2ª Edición: del 3 al 4 de junio de 2004.

3ª Edición: del 2 al 3 de noviembre de 2004.

4ª Edición: del 4 al 5 de noviembre de 2004.

5ª Edición: del 8 al 9 de noviembre de 2004.

WORD 97.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.AB.71.04.T.

Gran Canaria: FC.AB.71.04.GC.

Objetivo: dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para utilizar este programa.

Programa: Introducción. Ediciones básicas y avanzadas. Modos de trabajo. Formatos a nivel de carácter y de páginas. Herramientas. Fusión de documentos. Tablas.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B y personal laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 2 al 5 de noviembre de 2004.

Gran Canaria: del 3 al 7 de mayo de 2004.

WORD 97.

Ediciones: 8.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.72.04.T.

La Palma: FC.IN.72.04.PAL.

Gran Canaria: FC.IN.72.04.GC.

Fuerteventura: FC.IN.72.04.F.

Lanzarote: FC.IN.72.04.LZ.

Objetivo: dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para utilizar este programa.

Programa: Introducción. Ediciones básicas y avanzadas. Modos de trabajo. Formatos a nivel de carácter y de páginas. Herramientas. Fusión de documentos. Tablas.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife:

1ª Edición: del 8 al 12 de noviembre de 2004.

2ª Edición: del 15 al 19 de noviembre de 2004.

La Palma: del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2004.

Gran Canaria:

1ª Edición: del 17 al 21 de mayo de 2004.

2ª Edición: del 24 al 28 de mayo de 2004.

3ª Edición: del 24 al 28 de mayo de 2004.

Fuerteventura: del 10 al 14 de mayo de 2004.

Lanzarote: del 10 al 14 de mayo de 2004.

ACCES 97.

Ediciones: 4.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.73.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.73.04.GC.

Objetivo: dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para utilizar este programa.

Programa: Introducción a la base de datos. Diseño y creación de tablas. Importación y exportación de tablas. Diseño y creación de consultas. Diseño y creación de formularios. Diseño y creación de informes.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 30 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife:

1ª Edición: del 18 al 29 de octubre de 2004.

2ª Edición: del 22 de noviembre al 3 de diciembre de 2004.

Gran Canaria:

1ª Edición: del 10 al 20 de mayo de 2004.

2ª Edición: del 20 al 30 de septiembre de 2004.

EXCEL 97.

Ediciones: 4.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.74.04.T.

Gran Canaria: FC.IN.74.04.GC.

Objetivo: dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para utilizar este programa.

Programa: Fórmulas. Creación y uso de una base de datos en una hoja de cálculo. Creación y uso de

las macros en una hoja de cálculo. Creación y uso de los libros de trabajos. Gráficos.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 30 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife:

1ª Edición: del 21 al 30 de junio de 2004.

2ª Edición: del 8 al 19 de noviembre de 2004.

Gran Canaria:

1ª Edición: del 20 al 30 de septiembre de 2004.

2ª Edición: del 15 al 26 de noviembre de 2004.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE MICROSOFT EXCEL.

Ediciones: 9.

Código del curso:

Tenerife: FC.IN.75.04.T.

La Palma: FC.IN.75.04.PAL.

Gran Canaria: FC.IN.75.04.GC.

Fuerteventura: FC.IN.75.04.F.

Lanzarote: FC.IN.75.04.LZ.

Objetivo: que el participante aprenda a usar las funciones (fórmulas) básicas de la hoja de cálculo excel.

Programa: Fórmulas, tipos de referencias. Utilización de nombres en fórmulas, tipo de funciones: matemáticas y trigonométricas, estadísticas, financieras, lógicas, texto, fecha y hora, búsqueda y referencia.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 9 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:	POWER POINT 97.
Tenerife:	Ediciones: 4.
1ª Edición: del 24 al 26 de mayo de 2004.	Código del curso:
2ª Edición: del 1 al 3 de junio de 2004.	Tenerife: FC.IN.77.04.T.
3ª Edición: del 7 al 9 de junio de 2004.	Gran Canaria: FC.IN.77.04.GC.
La Palma: del 14 al 16 de junio de 2004.	Objetivo: dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para utilizar este programa.
Gran Canaria:	Programa: Conceptos básicos. Asistente para autocontenido. Vistas de una presentación, plantillas y patrones. Operaciones con diapositivas. Dibujos y autoformas. Añadir imágenes. Efectos de animación. Multimedia.
1ª Edición: del 1 al 4 de junio de 2004.	Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
2ª Edición: del 1 al 4 de junio de 2004.	Duración: 30 horas.
3ª Edición: del 13 al 15 de octubre de 2004.	Número de plazas: 15.
Fuerteventura: del 13 al 15 de octubre de 2004.	Lugar y fecha de celebración:
Lanzarote: del 14 al 18 de junio de 2004.	Tenerife:
POWER POINT 97.	1ª Edición: del 20 de septiembre al 1 de octubre de 2004.
Ediciones: 2.	2ª Edición: del 13 al 22 de octubre de 2004.
Código del curso:	Gran Canaria:
Tenerife: FC.AB.76.04.T.	1ª Edición: del 28 de junio al 9 de julio de 2004.
Gran Canaria: FC.AB.76.04.GC.	2ª Edición: del 18 al 29 de octubre de 2004.
Objetivo: dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para utilizar este programa.	LA VIDEOCONFERENCIA.
Programa: Conceptos básicos. Asistente para autocontenido. Vista de una presentación, plantillas y patrones. Operaciones con diapositivas. Dibujos y autoformas. Añadir imágenes. Efectos de animación. Multimedia.	Ediciones: 2.
Destinatarios: personal de los Grupos A-B y personal laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Código del curso:
Duración: 30 horas.	Tenerife: FC.IN.78.04.T.
Número de plazas: 15.	Gran Canaria: FC.IN.78.04.GC.
Lugar y fecha de celebración:	Objetivo: conseguir que el alumno aprenda el funcionamiento del sistema.
Tenerife: del 22 de noviembre al 3 de diciembre de 2004.	Programa: Conceptos básicos de videoconferencia. Protocolos de transmisión. Características de una instalación de sala. Característica de instalación sobre ordenador personal. Manejo de videoconferencia POLYCAM VIEW STATION 512. Manejo de vi-
Gran Canaria: del 17 al 21 de mayo de 2004.	

deoconferencia POLYCAM viavideo. Unidades de multivideoconferencia.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 9 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 13 al 15 de octubre de 2004.

Gran Canaria: del 21 al 23 de junio de 2004.

ACCESO A BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Tenerife: FC.AB.79.04.T.

Gran Canaria: FC.AB.79.04.GC.

Objetivo: aprender cómo acceder a las bases de datos de legislación y su funcionamiento.

Programa: Base de datos documental de jurisprudencia: Aranzadi. Introducción sobre documentación legislativa en la base de datos. Las bases de datos Aranzadi: funciones, campos de consulta, lenguaje de interrogación, edición. Las bases de datos de legislación: general, especializada y autonómica. Las bases de datos Aranzadi de Jurisprudencia: general (TC, TS, TSJ, ...) Base de Datos de Legislación Canaria: Juriscan.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B y laboral equivalente al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 15 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 2 al 5 de noviembre de 2004.

Gran Canaria: del 25 al 29 de octubre de 2004.

SISTEMAS DE MAQUETACIÓN EN QUARK-x PRESS.

Edición: 1.

Código del curso:

Tenerife: FC.C.80.04.T.

Objetivo: conocimiento del sistema profesional de maquetación.

Programa: Maquetación en QUARK-x PRESS.

Destinatarios: personal del Grupo C y laboral equivalente al servicio del Parlamento de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 28 de junio al 2 de julio de 2004.

GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERNO DEL PARLAMENTO.

Edición: 1.

Código del curso:

Tenerife: FC.BCD.81.04.T.

Objetivo: conocimiento de la nueva normativa del Parlamento.

Programa: Estudio del Reglamento del Parlamento de Canarias y Normas de Gobierno internas.

Destinatarios: personal de los Grupos B-C-D y laboral equivalente al servicio del Parlamento de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2004.

RESIDUOS PELIGROSOS. INSPECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS.

Edición: 1.

Código del curso:

FC.ABC.82.04.T.

Objetivo: prevenir los riesgos por manipulación de materias peligrosas en el laboratorio.

Programa: Conceptos y normativa básica sobre seguridad y salud en el trabajo. Sustancias peligrosas: conceptos, etiquetado. Fichas técnicas de seguridad, transporte, almacenaje. Riesgos en el trabajo con ma-

terias peligrosas: identificación. Valores límite permitidos (TLV,s), control. Equipos de protección individual. Residuos peligrosos: concepto jurídico de residuo peligroso. Residuos clasificados como peligrosos por la normativa comunitaria. ¿Cómo saber si un residuo es peligroso?. Régimen jurídico general de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos. Producción de residuos peligrosos. Envasado y etiquetado de residuos tóxicos y peligrosos, el código de identificación de los residuos peligrosos. Almacenamiento de los residuos peligrosos. Registro de la producción de residuos peligrosos, el traslado de residuos peligrosos: obligaciones del productor. Los pequeños productores de residuos peligrosos. Inspección en materia de residuos peligrosos: aspectos a tener en cuenta, toma de muestras.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B-C preferentemente de los laboratorios de la Universidad de La Laguna.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 14 al 18 de junio de 2004.

LA FIRMA ELECTRÓNICA.

Edición: 1.

Código del curso:

Tenerife: FC.CD.83.04.T.

Objetivo: ampliar el conocimiento de la normativa que lo regula.

Programa: Qué es la firma: obtención de un certificado con la firma electrónica. El marco jurídico de la firma electrónica. Las relaciones electrónicas. El documento electrónico. Prácticas de utilización de la firma electrónica.

Destinatarios: personal de los Grupos C-D y laboral equivalente preferentemente de la Universidad de La Laguna.

Duración: 10.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Tenerife: del 2 al 4 de noviembre de 2004.

LENGUAJE XML Y SUS APLICACIONES.

Edición: 1.

Código del curso:

Gran Canaria: FC.AB.84.04.GC.

Objetivo: aprender el lenguaje XML y sus aplicaciones prácticas.

Programa: Introducción a la tecnología XML. Desarrollo, uso y beneficios de XML, HTML, SGML, XML y el Web. Definición de tipo de documentos (DTD's): uso y sintaxis. Documentos XML "bien formados". Documentos XML "válidos". Definición de DTD's. Utilización de entidades. DTD's estandarizadas. Conceptos necesarios para la presentación de documentos XML (DOM y SAX). Gestores de documentos XML. Desarrollo de aplicaciones con XML. Conversión de datos a XML. Desarrollo de interfaz de usuario (hojas de estilo). Implementación de aplicaciones XML.

Destinatarios: personal informático de los Grupos A-B y laboral equivalente preferentemente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Duración: 25 horas.

Número de plazas: 20.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria: del 7 al 11 de junio de 2004.

PROPIEDAD INTELECTUAL.

Edición: 1.

Código del curso:

Gran Canaria: FC.AB.85.04.GC.

Objetivo: que los destinatarios conozcan la normativa en esta materia.

Programa: Propiedad intelectual, derecho de autor. Últimas directivas comunitarias. La problemática de las bibliotecas. Gestión de los derechos de autor en la biblioteca electrónica.

Destinatarios: personal de los Grupos A-B y laboral equivalente preferentemente bibliotecarios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Duración: 15 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria: del 4 al 8 de octubre de 2004.

ANEXO II

INSTANCIA DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FORMACIÓN PRESENCIAL

1.- CURSO QUE SE SOLICITA:

Curso	Código	Fecha del Curso
-------	--------	-----------------

2.- DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido	
D.N.I.	Nombre	Fecha Nacimiento	
Domicilio		Localidad	Teléfono

3.- DATOS ADMINISTRATIVOS

FUNCIONARIO DE CARRERA: <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL: <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL TEMPORAL: <input type="checkbox"/>	
Cuerpo/Categoría		Grupo	Fecha Ingreso Admón.		
Puesto de trabajo actual: Denominación			Nivel	Fecha nombramiento en puesto actual:	
Organismo (Corporación)			Centro Directivo (Unidad, Departamento)		
Dirección Centro Directivo		Localidad	Fax	Tfno: Extensión	
Detalle las funciones de su puesto de trabajo:					

4.- FOTOCOPIA DEL D.N.I. (Imprescindible para su admisión).

(ANVERSO)

(REVERSO)

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

CONFORME,

EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

(Firma y Sello)

.....a.....de.....de 2004

Fdo:

(Firma del Solicitante)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.C.A.P.).

419 *Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.).- Resolución de 5 de marzo de 2004, del Director, por la que se convoca un curso de perfeccionamiento en la modalidad de formación a distancia, dirigido al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, incluidas en su programa de actividades para el año 2004.*

El Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), en el marco del III Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas y dentro del programa de actividades para 2004, ha organizado un curso que a continuación se indica, con las características que se señalan en el anexo I de esta Resolución.

CURSO DE FORMACIÓN A DISTANCIA

CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO
FC.FD.5.04.	LA COMUNIDAD EUROPEA Y SU AMPLIACIÓN

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, resuelvo convocar el mencionado curso de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Requisitos de los participantes.

El personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que reúna los requisitos exigidos en este curso, podrá solicitar la admisión al curso convocado.

Segunda.- Solicitudes.

Quienes deseen participar en el curso programado, deberán presentar solicitud según modelo que se acompaña como anexo II a esta Resolución, en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), sitas en la Plaza Residencial Anaga, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, y en la calle Padre José de Sosa, 22, Las Palmas de Gran Canaria, o según el procedimiento establecido en el punto 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o mediante fax (922) 477870 y (928) 339129, debiendo los interesados consignar claramente el nombre y código del curso que solicita y todos sus datos per-

sonales y administrativos, así como las funciones desempeñadas en su puesto de trabajo actual.

La solicitud deberá venir debidamente firmada, haciendo constar el solicitante que son ciertos los datos que en ella figuran y conformados por el superior jerárquico y sellada la instancia.

Tercera.- Plazo de presentación de la solicitud.

El plazo de presentación de solicitud será de veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarta.- Calendario.

El curso se desarrollará con la duración señalada y en fechas a determinar.

Cuando las necesidades o el número de solicitudes así lo aconsejen, podrá realizarse una nueva edición durante el año 2004, comunicándose a los interesados.

Quinta.- Selección de participantes.

La selección de los participantes en el curso se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Funciones desempeñadas por los participantes relacionadas con la materia objeto del curso.

2. Antigüedad en el puesto de trabajo.

3. Número de cursos realizados en el Instituto Canario de Administración Pública.

Sexta.- Admisión.

La selección de aspirantes se realizará por el Instituto Canario de Administración Pública. A los que resulten admitidos, se les comunicará por escrito. La citada comunicación se efectuará en la dirección del puesto de trabajo reseñado en la solicitud.

Quedarán desestimadas aquellas solicitudes en las que no recaiga comunicación expresa de admisión.

Séptima.- Derechos de inscripción.

El curso convocado por la presente Resolución es de carácter gratuito, al estar financiado íntegramente por los Fondos del III Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas.

Las obligaciones de contenido económico que contraiga el I.C.A.P. con terceros quedan condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presente ejercicio para hacer frente a los gastos que de esta convocatoria se deriven, previa materialización de la transferencia de los fondos asignados a este Instituto por Resolución de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para Administraciones Públicas.

Octava.- Certificado de aprovechamiento.

Se otorgará certificado de aprovechamiento a los alumnos que participen en el curso y que conforme a las pruebas de evaluación realizadas, acrediten los conocimientos de las materias objeto del curso.

La no superación de las evaluaciones imposibilitará la expedición del certificado de aprovechamiento.

Novena.- Causas de no admisión de la solicitud.

a) No ajustarse al modelo aprobado en la convocatoria.

b) No pertenecer el solicitante al grupo de destinatarios a que se dirige el curso.

c) La omisión, inexactitud o no coincidencia con la realidad de los datos consignados.

d) La omisión de firma y conformidad del superior jerárquico.

Décima.- Cláusula de modificación.

La Dirección del I.C.A.P. tendrá facultad para ampliar y suspender las actividades o para modificar las bases, fechas, contenidos de las mismas, duración y número de plazas, cuando circunstancias suficientemente justificadas así lo aconsejen.

Undécima.- Información adicional.

Se podrá solicitar información adicional en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública o llamando a los teléfonos (922) 477860 y (928) 339022 y/o a los números de fax (922) 477870 y (928) 339129.

Asimismo, se podrá obtener información accediendo a la página web de este Instituto en la dirección <http://www.gobiernodecanarias.org/icap/>

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 2004.- El Director, Juan José Rodríguez Rodríguez.

ANEXO I

FORMACIÓN A DISTANCIA

LA COMUNIDAD EUROPEA Y SU AMPLIACIÓN

Edición: 1.

Código del curso: FC.FD.5.04.

Objetivo: conocer el significado de la Unión Europea. Tomar conciencia de lo que significa para España, y en particular para Canarias, formar parte de la Unión Europea.

Programa: ¿Qué hace la U.E.?, ¿Quién la forma?, ¿Qué instituciones y organismos la definen?, ¿En qué basan sus actuaciones? Tratados y Legislación, ¿Qué significa para España formar parte de la U.E.?, ¿Y para Canarias?, ampliación de la U.E.

Destinatarios: personal funcionario y personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 50 horas.

Número de plazas: 500.

Lugar y fecha de celebración: a determinar.

ANEXO II

INSTANCIA DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FORMACIÓN A DISTANCIA

1.- CURSO QUE SE SOLICITA:

Curso	Código	Fecha del Curso
-------	--------	-----------------

2.- DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido	
D.N.I.	Nombre	Fecha Nacimiento	
Domicilio		Localidad	Teléfono

3.- DATOS ADMINISTRATIVOS

FUNCIONARIO DE CARRERA: <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL: <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL TEMPORAL: <input type="checkbox"/>	
Cuerpo/Categoría		Grupo	Fecha Ingreso Admón.		
Puesto de trabajo actual: Denominación			Nivel	Fecha nombramiento en puesto actual:	
Organismo (Corporación)			Centro Directivo (Unidad, Departamento)		
Dirección Centro Directivo y Dirección Correo Electrónico		Localidad	Fax	Tfno: Extensión	
Detalle las funciones de su puesto de trabajo:					

4.- FOTOCOPIA DEL D.N.I. (Imprescindible para su admisión).

(ANVERSO)

(REVERSO)

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

CONFORME,

EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

(Firma y Sello)

.....a.....de.....de 2004

Fdo:

(Firma del Solicitante)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.C.A.P.).

420 *Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.).- Resolución de 5 de marzo de 2004, del Director, por la que se convocan cursos de perfeccionamiento en la modalidad de formación a distancia dirigidos al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, incluidos en su programa de actividades para el año 2004.*

El Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), en el marco del III Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas y dentro del programa de actividades para 2004, ha organizado los cursos que a continuación se indican, con las características que se señalan en el anexo I de esta Resolución.

CURSOS DE FORMACIÓN A DISTANCIA

CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO
FC.FD.1.04	CURSO DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO JUDICIAL (A TRAVÉS DE INTERNET)
FC.FD.2.04	ESCRITORIO COLABORATIVO. NUEVA INTRANET (A TRAVÉS DE INTERNET)
FC.FD.3.04	POWER POINT (A TRAVÉS DE INTERNET)
FC.FD.4.04	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (A TRAVÉS DE INTERNET)

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, resuelvo convocar los mencionados cursos de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Requisitos de los participantes.

El personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias podrá solicitar la admisión a los cursos convocados, siendo requisitos necesarios el tener unos conocimientos básicos de Internet, antes de proceder a la solicitud del mismo y señalar su dirección de correo electrónico en la instancia del anexo II de esta Resolución. Asimismo, deberán reunir las demás formalidades exigidas para el curso.

Segunda.- Solicitudes.

Quienes deseen participar en los cursos programados, deberán presentar solicitud según modelo que se

acompaña como anexo II a esta Resolución, en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), sitas en la Plaza Residencial Anaga, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, y en la calle Padre José de Sosa, 22, Las Palmas de Gran Canaria, o según el procedimiento establecido en el punto 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o mediante fax (922) 477870 y (928) 339129, debiendo los interesados consignar claramente el nombre y código del curso que solicita y todos sus datos personales y administrativos, así como las funciones desempeñadas en su puesto de trabajo actual.

Las solicitudes deberán venir debidamente firmadas, haciendo constar el solicitante que son ciertos los datos que en ella figuran y conformados por el superior jerárquico y selladas las instancias.

Tercera.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarta.- Calendario.

Los cursos se desarrollarán con la duración y en las fechas a determinar.

Cuando las necesidades o el número de solicitudes así lo aconsejen, podrá realizarse una nueva edición de cada uno de ellos durante el año 2004, comunicándose a los interesados.

Quinta.- Selección de participantes.

La selección de los participantes en los cursos se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Funciones desempeñadas por los participantes relacionadas con la materia objeto del curso.
2. Antigüedad en el puesto de trabajo.
3. Número de cursos realizados en el Instituto Canario de Administración Pública.

Sexta.- Admisión.

La selección de aspirantes se realizará por el Instituto Canario de Administración Pública. A los que resulten admitidos, se les comunicará por escrito. La

citada comunicación se efectuará en la dirección del puesto de trabajo reseñado en la solicitud.

Quedarán desestimadas aquellas solicitudes en las que no recaiga comunicación expresa de admisión.

Séptima.- Derechos de inscripción.

Los cursos convocados por la presente Resolución son de carácter gratuito, al estar financiados íntegramente por los Fondos del III Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas.

Las obligaciones de contenido económico que contraiga el I.C.A.P. con terceros quedan condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presente ejercicio para hacer frente a los gastos que de esta convocatoria se deriven, previa materialización de la transferencia de los fondos asignados a este Instituto por Resolución de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para Administraciones Públicas.

Octava.- Certificado de aprovechamiento.

Se otorgará certificado de aprovechamiento a los alumnos que participen con regularidad en el curso, que completen el 85 por 100 de la materia del mismo y superen las pruebas o trabajos prácticos establecidos para acreditar los conocimientos de las materias objeto de los cursos.

Novena.- Causas de no admisión de la solicitud.

a) No ajustarse al modelo aprobado en la convocatoria.

b) No pertenecer el solicitante al grupo de destinatarios a que se dirige el curso.

c) La omisión, inexactitud o no coincidencia con la realidad de los datos consignados.

d) La omisión de firma y conformidad del superior jerárquico.

Décima.- Cláusula de modificación.

La Dirección del I.C.A.P. tendrá facultad para ampliar y suspender las actividades o para modificar las bases, fechas, contenidos de las mismas, du-

ración y número de plazas, cuando circunstancias suficientemente justificadas así lo aconsejen.

Undécima.- Información adicional.

Se podrá solicitar información adicional en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública o llamando a los teléfonos (922) 477860 y (928) 339022 y/o a los números de fax (922) 477870 y (928) 339129.

Asimismo, se podrá obtener información accediendo a la página web de este Instituto en la dirección <http://www.gobiernodecanarias.org/icap/>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 2004.- El Director, Juan José Rodríguez Rodríguez.

A N E X O I

FORMACIÓN A DISTANCIA

CURSO DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO JUDICIAL (A TRAVÉS DE INTERNET).

Edición: 1.

Código del curso:

FC.FD.1.04.

Objetivo: ofrecer una formación básica en organización y procedimiento judicial a los funcionarios interinos que posean poca experiencia.

Programa: La Constitución. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. Órganos Jurisdiccionales. Organización y funciones de jueces y magistrados, Ministerio Fiscal, Secretario Judicial, Médico Forense. Reglamentos orgánicos de oficiales, auxiliares y agentes judiciales. El Sindicato.

Destinatarios: Oficiales, Auxiliares y Agentes de Justicia.

Duración: 40 horas.

Número de plazas: 100.

Lugar y fecha de celebración: a determinar.

ESCRITORIO COLABORATIVO. NUEVA INTRANET (A TRAVÉS DE INTERNET).

Edición: 1.

Código del curso:

FC.FD.2.04.

Objetivo: aprender a usar los servicios de la Intranet del Gobierno de Canarias.

Programa: Introducción, qué es una Intranet, cómo acceder a la Intranet del Gobierno de Canarias. Calendario, vistas, crear un evento, listados. Compartir. Correo, crear un mensaje, enviar un mensaje (con o sin anexos), crear carpetas, buscar. Aportaciones, avisos, direcciones, envío de SMS, gestión de proyectos y tareas, otros servicios (Enlaces).

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 200.

Lugar y fecha de celebración: a determinar.

POWER POINT (A TRAVÉS DE INTERNET).

Edición: 1.

Código del curso:

FC.FD.3.04.

Objetivo: dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para utilizar este programa.

Contenido: Conceptos básicos. Asistente para autocontenido. Vistas de una presentación, plantillas y patrones. Operaciones con diapositivas. Dibu-

jos y autoformas. Añadir imágenes. Efectos de animación. Multimedia.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 30 horas.

Número de plazas: 100.

Lugar y fecha de celebración: a determinar.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (A TRAVÉS DE INTERNET).

Edición: 1.

Código del curso:

FC.FD.4.04.

Objetivo: mejorar los conocimientos generales de los alumnos en el manejo de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Desde una óptica fundamentalmente práctica.

Programa: La Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999. Los Órganos Administrativos (principios generales, competencia). La actividad de las Administraciones Públicas. El Acto Administrativo. Nulidad, anulabilidad. Principios generales. Procedimiento Administrativo Local (introducción, concepto, posición jurídica y vigencia del ROF en materia de procedimiento, especialmente frente a la Ley de Cabildos). Fases. La revisión. La potestad sancionadora. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y personal a su servicio. Documentos y lenguaje administrativo.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 40 horas.

Número de plazas: 100.

Lugar y fecha de celebración: a determinar.

ANEXO II

INSTANCIA DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FORMACIÓN A DISTANCIA

1.- CURSO QUE SE SOLICITA:

Curso	Código	Fecha del Curso
-------	--------	-----------------

2.- DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido	
D.N.I.	Nombre	Fecha Nacimiento	
Domicilio		Localidad	Teléfono

3.- DATOS ADMINISTRATIVOS

FUNCIONARIO DE CARRERA: <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL: <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL TEMPORAL: <input type="checkbox"/>	
Cuerpo/Categoría		Grupo	Fecha Ingreso Admón.		
Puesto de trabajo actual: Denominación			Nivel	Fecha nombramiento en puesto actual:	
Organismo (Corporación)			Centro Directivo (Unidad, Departamento)		
Dirección Centro Directivo y Dirección Correo Electrónico		Localidad	Fax	Tfno: Extensión	
Detalle las funciones de su puesto de trabajo:					

4.- FOTOCOPIA DEL D.N.I. (Imprescindible para su admisión).

(ANVERSO)

(REVERSO)

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

CONFORME,

EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

(Firma y Sello)

.....a.....de.....de 2004

Fdo:

(Firma del Solicitante)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.C.A.P.)

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

421 *ORDEN de 3 de marzo de 2004, por la que se aprueban las tarifas urbanas de auto-taxis, para su aplicación en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, a instancia de la Asociación de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxis y Auto-Turismos de Las Palmas (A.T.A.T.).*

Examinado el expediente tramitado en la Dirección General de Comercio para resolver la petición formulada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a instancia de la Asociación de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxis y Auto-Turismos de Las Palmas (A.T.A.T.), para su aplicación en dicho municipio.

Vista la Propuesta formulada por el Director General de Comercio.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) Con fecha 22 de diciembre de 2003 tiene entrada en este Departamento solicitud de modificación de las tarifas urbanas de auto-taxis, propuesta por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a instancia de la Asociación de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxis y Auto-Turismos de Las Palmas (A.T.A.T.).

2º) En sesión celebrada el día 16 de febrero de 2004, el Grupo de Trabajo de la Comisión Territorial de Precios de Las Palmas elaboró el correspondiente informe, acordándose su elevación al Pleno de la citada Comisión.

3º) A la vista del informe, la Comisión Territorial de Precios de Las Palmas, en su sesión plenaria celebrada el mismo día 16 de febrero de 2004, dictaminó modificar las tarifas solicitadas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, todo ello sobre la base de las consideraciones reflejadas en el acta de la sesión y en el informe del Grupo de Trabajo, que serán debidamente notificados a los interesados.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el Decreto 64/2000, de 24 de abril, por el que se regula el procedimiento para la implantación y modificación de precios de los bienes y servicios autorizados y comunicados de ámbito autonómico.

Segunda.- A este expediente le son de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 3.173/1983, de 19 de noviembre; el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento de la liberalización de la actividad económica, por el que se modifica el régimen de precios de determinados bienes y servicios.

Vistos, además de los preceptos citados, los Decretos Territoriales 241/2003, de 11 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías; 123/2003, de 17 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, y 178/2003, de 23 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica de las Consejerías de Presidencia y Justicia y de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías; el Decreto 8/2003, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, y demás disposiciones de general o particular aplicación.

En uso de la competencia que tengo atribuida,

R E S U E L V O:

Aprobar las tarifas urbanas de auto-taxis, para su aplicación en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, las cuales quedarán establecidas en las cuantías siguientes:

Bajada de bandera	1,30 euros
Kilómetro recorrido	0,39 euros
Hora de espera	8,64 euros

Suplementos no acumulativos entre sí:

Nocturno (22 h a 6 h)	0,40 euros
Festivo	0,40 euros
24 y 31 de diciembre y 5 de enero	0,40 euros

Suplementos adicionales:

Muelles interiores	0,40 euros
Muelles exteriores	0,68 euros
Bultos y maletas	0,20 euros

El suplemento de maletas se aplica una sola vez cualquiera que sea el número de ellas.

El salto del taxímetro se efectuará de cinco en cinco céntimos de euro.

Estas tarifas surtirán efecto a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación de la presente resolución; o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, significando que en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,
Luis Soria López.

IV. ANUNCIOS

Otros anuncios

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

792 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de febrero de 2004, sobre notificación de la incoación recaída en el expediente sancionador S-87/03 dirigida a D. Luis Jiménez Ayala.*

Ignorando el domicilio, a efectos de notificación, de D. Luis Jiménez Ayala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), esta Dirección General

R E S U E L V E:

Notificar a D. Luis Jiménez Ayala, lo siguiente:

“De orden del Instructor, por el presente oficio se le notifica a Ud. que, a la vista de lo informado por el Ayuntamiento de Adeje, con fecha del 27 de junio de 2002, el Sr. Jefe del Servicio de Promoción Privada, en virtud de las atribuciones conferidas por Re-

solución de la Dirección General de Vivienda y Aguas de fecha 24 de enero de 1990, en relación con el Decreto 161/1996, de 4 de julio, del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 84, de 12 de julio), ha acordado la incoación de expediente sancionador bajo la nomenclatura antes referenciada a D. Luis Jiménez Ayala, por desvirtuar el destino de domicilio habitual y permanente en la vivienda de protección oficial, promoción privada sita en la calle Avinque, bloque E-116, Residencial Las Torres de Los Olivos, en el término municipal de Adeje, designando, respectivamente Instructor y Secretaria del mismo a D. Pablo Montoro Martín y Dña. Magdalena Izquierdo Villar.

Considerando que los hechos indicados pueden ser constitutivos de una infracción administrativa tipificada en el artículo 56 del Real Decreto 3.148/1978 (B.O.E. nº 14, de 16.1.79), calificada de muy grave susceptible de sanción, al amparo del artículo 57 del Real Decreto 3.148/1978, con multa por importe de 1.502,53 a 6.010,12 euros y a tenor del artículo 155.d) del Decreto 2.114/1968, la posible descalificación de la vivienda con carácter de sanción, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del presente procedimiento.

Asimismo, al amparo de lo dispuesto en el artº. 3.2 del Real Decreto 1.398/1993, los interesados tienen derecho a formular alegaciones y a aportar los documentos que consideren convenientes en cualquier momento del procedimiento a partir de la notificación del presente acuerdo y con anterioridad al trámite de audiencia.

En particular, y a tenor de lo establecido en el artº. 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, los interesados disponen de un plazo de quince días, a contar desde la notificación del presente acuerdo, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

En su momento y en relación con el artº. 19.1 del mismo Real Decreto, los interesados dispondrán de un plazo de quince días para oponerse a la propuesta de resolución que formule el Instructor.

Se le advierte que, de no efectuar alegaciones en plazo y dado que en el acuerdo se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación podrá ser considerado como propuesta de resolución frente a la cual podrá efectuar alegaciones en el plazo de quince días.

Conforme lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999,

de 13 de enero (B.O.E. nº 285, de 27.11.92 y B.O.E. nº 12, de 14.1.99), en relación con el artículo 20.6 del Real Decreto 1.398/1993 (B.O.E. nº 189, de 9.8.93); que el plazo máximo para la resolución y notificación de este procedimiento será de seis meses, contado desde la fecha de este acuerdo. Informándole igualmente que transcurrido el referido plazo sin que se emita resolución expresa, según lo previsto en el artículo 44.2 de la misma Ley procedimental, se producirá la caducidad del expediente, ordenándose el archivo de las actuaciones con los efectos prescritos en el artículo 92.”

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2004.-
El Director General de Vivienda, Jerónimo Fregel Pérez.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

793 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 27 de febrero de 2004, de la Directora, por el que se hace pública la Resolución de 27 de febrero de 2004, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 con sede en Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo nº 99-38/00589 correspondiente a la entidad Confecciones Tamarco, S.L.*

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 con sede en Santa Cruz de Tenerife y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 con sede en Santa Cruz de Tenerife, del expediente relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dña. María Dolores Mouton Beauteel, en nombre y representación de la entidad Confecciones Tamarco, S.L. Procedimiento Abreviado 04/2004, contra la Resolución nº 03-38/0129 de fecha 16 de septiembre de 2003 de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, con la indicación de que la Vista tendrá lugar en la Sala de Audiencias nº 11, sita en la planta primera, del Palacio de Justicia sito en la Avenida Tres de Mayo, 3, de Santa Cruz de Tenerife, el día 15 de abril de 2004, a las 10,30 horas de su mañana.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias en orden a emplazar a to-

dos los interesados en este procedimiento para que puedan personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 con sede en Santa Cruz de Tenerife, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de Abogado, haciendo saber que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.- La Directora del Servicio Canario de Empleo. Juliana García Vega.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2004.-
La Directora, Juliana García Vega.

794 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 27 de febrero de 2004, de la Directora, relativo a notificación de Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro a Francisco Javier Rodríguez Pérez.- Expte. nº 98-4731.*

Habiendo sido intentada en repetidas ocasiones la notificación del citado Acuerdo de inicio de reintegro en el domicilio que figura en el expediente incoado por el Servicio Canario de Empleo, sin que haya sido recibido por el interesado, es por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace saber a la misma que con fecha 13 de enero de 2004 fue efectuado requerimiento del tenor literal siguiente:

Resolución de la Directora del Servicio Canario de Empleo por la que se acuerda iniciar procedimiento de reintegro de la subvención concedida a D. Francisco Javier Rodríguez Pérez.

La Dirección del Servicio Canario de Empleo (SCE) ha verificado, mediante el examen del expediente de referencia, que por parte de D. Francisco Javier Rodríguez Pérez, beneficiario de una subvención por importe de tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06 euros), concedida mediante Resolución del Instituto Canario de Formación y Empleo nº 1521, de fecha 13 de noviembre de 1998, y abonada al beneficiario el 29 de enero de 1999, ha incurrido en causa determinante de reintegro, prevista en el artículo 35.1, apartado d), del Decreto 337/1997, de 31 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97), en base a los siguientes motivos:

Haber incumplido con la obligación de justificar la realización de la actividad subvencionada y su coste real, y más concretamente, con la obligación contenida en el resuelto quinto de la resolución de concesión, que establece “El perceptor de la subvención deberá presentar al año siguiente a su constitución como autónomo, certificado expedido por la Seguridad Social que acredite que en el transcurso del año anterior ha permanecido en alta (Vida Laboral) y al corriente (Certificado de encontrarse al corriente), en sus obligaciones con la Seguridad Social. Los mismos documentos deberán presentarse en el transcurso de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de 18 meses, previsto en el punto 4º de la parte dispositiva de la presente resolución, en el que acredite que durante todo este período, el beneficiario ha permanecido en alta y al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social”, resultando que, del examen del contenido del expediente, se infiere de forma clara que el beneficiario no ha presentado la citada documentación en los plazos y forma establecidos.

Por cuanto antecede, de conformidad con los artículos 35 y 36 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97); en relación a lo dispuesto en el artículo 52.12 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 131, de 14.12.84), en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 36 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, anteriormente citado, en concordancia con lo previsto en el artículo 91.1 y Disposición Transitoria Única.1 de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28.4.03), en relación con lo previsto en el punto 6 de la Resolución del Presidente del ICFEM, de 27 de julio de 2001 (B.O.C. nº 101, de 6.8.01), y de conformidad con las normas generales de procedimiento contenidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [LRJ-PAC] (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99),

ACUERDO:

Primero.- Iniciar el procedimiento para el reintegro de la subvención concedida a D. Francisco Javier Rodríguez Pérez, mediante Resolución del Instituto Canario de Formación y Empleo nº 1521, de fecha 13 de noviembre de 1998, por los motivos expuestos en el presente Acuerdo, sin perjuicio de la exigencia de las demás responsabilidades a que dicho

incumplimiento pudiera dar lugar en aplicación de la legislación vigente.

Segundo.- Conceder al interesado un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción del presente Acuerdo, para que pueda comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, proponer pruebas y realizar las alegaciones que tenga por conveniente. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la Resolución que corresponda.

Tercero.- En defecto de norma específica, el plazo para la resolución del procedimiento de reintegro que se inicia mediante el presente Acuerdo será de tres meses, según la previsión contenida en el artículo 43.2 de la LRJ-PAC, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cuarto.- La falta de resolución expresa en el plazo citado en el párrafo anterior, producirá la caducidad del procedimiento y dará lugar al archivo de las actuaciones practicadas, sin perjuicio del derecho de la Administración a iniciar un nuevo procedimiento de reintegro.

Notifíquese al interesado el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, y en los términos del artículo 59, de la LRJ-PAC, haciéndole saber que contra aquél no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la LRJ-PAC, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento y sin menoscabo de la posibilidad de recurrirla.

Este Acuerdo de inicio de reintegro fue firmado por la Directora del Servicio Canario de Empleo el día 13 de enero de 2004.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2004.- La Directora, Juliana García Vega.

795 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 2 de marzo de 2004, de la Directora, por el que se hace pública la Resolución de 2 de marzo de 2004, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo correspondiente al recurso nº 57/2004, interpuesto por la Asociación de Empresarios de la Construcción contra la desestimación por silencio administrativo negativo del recurso de alzada contra la Resolución nº 03-35/1343, de 8 de abril de 2003, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo.*

En cumplimiento a lo acordado el 30 de enero de 2004 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, en relación con el recurso contencioso-administrativo seguido bajo el nº 57/2004, interpuesto por la Asociación de Empresarios de la Construcción contra la desestimación por silencio administrativo negativo del recurso de alzada contra la Resolución del Director del ICFEM -hoy SCE- nº 03-35/1343, de 8 de abril de 2003, recaída en el procedimiento de reintegro de subvención de cursos de formación profesional ocupacional (expediente nº SFI/JG/pmg 02AEC), conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en su sede de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo seguido bajo el número de procedimiento 57/2004.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que todos los posibles interesados en el recurso nº 57/2004, puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado.- La Directora, Juliana García Vega.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de marzo de 2004.- La Directora, p.s., el Secretario General (Resolución nº 03-35/0007, de 28.11.03, de la Presidencia del SCE), Vicente Santana González.

796 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 8 de marzo de 2004, de la Directora, relativo a notificación de la Resolución de 13 de junio de 2002, por la que se declara procedente el reintegro iniciado a la empresa José Manuel Díaz Guerra.- Expte. nº 9577/1998.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución por la que se pone fin al procedimiento de reintegro citado en el domicilio señalado a tales efectos por el interesado, se procede conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a la notificación a José Manuel Díaz Guerra, de la Resolución por la que se pone fin al procedimiento de reintegro dictado por Resolución del Director del Instituto Canario de Formación y Empleo nº 3600, de fecha 13 de junio de 2002, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el expediente administrativo nº 98-9577, iniciado por la Dirección del Instituto Canario de Formación y Empleo a la citada entidad, referente a reintegro de subvención concedida, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución nº 1746, de fecha 20 de noviembre de 1998, del Instituto Canario de Formación y Empleo se concedió a José Manuel Díaz Guerra, una subvención por importe de tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06 euros), con cargo a la partida presupuestaria 23.10.322CI.470.00, L.A./P.I. 23426102, dentro del programa “Programa de fomento a la creación de puestos de trabajo estables en las empresas radicadas en Canarias”, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente y demás normas reguladoras de las subvenciones públicas.

Segundo.- El objeto, contenido y finalidad de la subvención concedida era la constitución en trabajador autónomo. La forma de acreditar su realización y el cumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución de concesión y en las normas reguladoras quedó establecida en los siguientes términos: base general 7ª y 29ª y siguientes de la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente, así como en la propia Resolución de concesión, el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y demás normativas de pertinente y general aplicación.

Tercero.- Mediante Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro nº 02-38/2618, de 6 de mayo de 2002, notificado al interesado el 14 de mayo de 2002, se inició procedimiento para el reintegro de la subvención, al haber incurrido el beneficiario en la causa determinante del reintegro que en el citado acuerdo se mencionaba, con la indicación de que en el plazo de diez días podía comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista, proponer pruebas y alegar cuanto tuviera por conveniente en defensa de los derechos que pudieran corresponderle.

Cuarto.- El interesado, al día de la fecha, no ha presentado alegaciones ni ningún tipo de documentación justificativa, en los términos establecidos en la Resolución de concesión y normativa aplicable.

A estos antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El órgano competente para acordar el reintegro de la subvención concedida a José Manuel Díaz Guerra, mediante Resolución de fecha 20 de noviembre de 1998, registrada al nº 1746, es el Presidente del ICFEM, competencia delegada en el Director del ICFEM, a tenor de lo establecido en el apartado 6º de la Resolución del Presidente del ICFEM de 27 de julio de 2001 (B.O.C. nº 101, de 6.8.01), en relación con los artículos 35 y 36 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado.

Segundo.- En los trámites seguidos para la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento de reintegro han sido observadas las disposiciones contenidas en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado, y las contenidas en la normativa reguladora de la respectiva Convocatoria, Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente del ICFEM.

Tercero.- Visto el expediente de referencia y observadas las disposiciones mencionadas, procede acordar el reintegro de la subvención concedida, por cuanto de la documentación obrante en el expediente que nos ocupa se deriva el incumplimiento de la normativa aplicable en materia de justificación de subvenciones (Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente del ICFEM), y ha quedado probado en los siguientes términos:

“De la documentación obrante en el expediente de referencia se deriva el incumplimiento de la prevención establecida en el resuelto quinto: el perceptor de la subvención deberá presentar al año siguiente a su constitución como autónomo, certificado expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social que acredite que en el transcurso del año anterior, el trabajador ha permanecido en alta y al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.

El mismo documento deberá presentarse en el transcurso de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de dieciocho meses, previsto en el punto 4º de la parte dispositiva de la presente Resolución, en el que se acredite que durante todo este período el beneficiario ha permanecido en alta y al corriente con la Seguridad Social.”

Resultando: que el beneficiario de la subvención no ha aportado documentación alguna, que verifique que ha estado en alta y al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social, en el período 1 de julio de 1998 a 1 de enero de 2000.

Vistos los antecedentes mencionados, la Resolución de 20 de agosto de 1998, del Presidente del ICFEM, el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 131, de 14.12.84), el Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (B.O.E. nº 234, de 29.9.88) y las demás disposiciones de general y pertinente aplicación, en ejercicio de las competencias que me atribuye el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado,

PROPONE

Primero.- Acordar el reintegro de la subvención concedida a la entidad José Manuel Díaz Guerra, mediante Resolución del Instituto Canario de Formación y Empleo, de fecha 20 de noviembre de 1998, registrada al nº 1746, al haber incurrido el beneficiario en las causas de incumplimiento de la normativa aplicable en materia de justificación de subvenciones, que han resultado probadas y descritas en los fundamentos de derecho de la presente.

Segundo.- Comunicar al interesado que la cantidad a reintegrar asciende a tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06 euros), más cuatrocientos setenta y ocho euros con sesenta y cinco céntimos (478,65 euros), en concepto de intereses legales de demora, en aplicación de los apartados 4º y 5º del artículo 35 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, citado y devengados desde la fecha de pago de la subvención hasta la fecha de propuesta de la presente Resolución, calculados aplicando el tipo de interés a que se refiere el artículo 36 del Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, y sin perjuicio de que se practique nueva liquidación de intereses por el tiempo transcurrido desde la fecha de propuesta de la presente Resolución, hasta la fecha de ingreso de la cantidad a reintegrar.

Tercero.- Fijar que la obligación de reintegro establecida en esta resolución no exime al interesado de las demás responsabilidades en que haya podido incurrir como consecuencia del incumplimiento de-

nunciado y que se exigirán, en su caso, por los procedimientos que legalmente correspondan.

Cuarto.- Adjuntar a la presente los documentos cobratorios (carta de pago y talón de cargo), para efectuar el ingreso de la deuda, conforme con los plazos establecidos en el artículo 20 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, que establece:

- Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Recibida la notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Dicho ingreso se realizará en las entidades financieras siguientes:

Para la provincia de Las Palmas:

Entidad: Caja Insular de Ahorros de Canarias CCC 2052 8130 24 3510002204.

Para la provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Entidad: Caja General de Ahorros de Canarias CCC 2065 0118 81 1114001822.

Efectuado el ingreso, se remitirá a la Tesorería del ICFEM el documento cobratorio (talón de cargo), con la certificación o diligencia del pago realizado en la entidad correspondiente.

El vencimiento de estos plazos, sin haberse satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, exigiéndose la deuda con el recargo de apremio y de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso.

Quinto.- Comunicar asimismo al interesado que, conforme al artículo 48 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, citado, la deuda podrá aplazarse o fraccionarse, previa solicitud que habrá de presentarse en la Tesorería del Instituto Canario de Formación y Empleo, conforme a los modelos de solicitudes que se adjuntan a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con se-

de en Santa Cruz de Tenerife o, potestativamente, ante el mismo órgano jurisdiccional, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición al que aluden los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), ante el Excmo. Sr. Presidente del Instituto Canario de Formación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación y sin perjuicio, en caso de ser desestimado, de establecer nueva cuantía en los intereses legales de demora que se establezcan en la Resolución subsiguiente.- El Director, propuesto por el Secretario General, José Luis Nieto Palomo.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2004.- La Directora, p.s., el Secretario (Res. 03-35/0007, de 28.11.03), Vicente Manuel Santana González.

797 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 8 de marzo de 2004, de la Directora, por el que se notifican comunicaciones de inicio de procedimientos sancionadores incoados por este Centro Directivo.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la citada Resolución en los domicilios señalados a tales efectos por los interesados y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante publicación del presente anuncio, a la notificación de expedientes sancionadores por infracción en materia de empleo y protección por desempleo (artº. 30 de la Ley de 7 de abril).

De acuerdo con la información obrante en la Oficina de Empleo de Güímar, según anexo, se halla Ud. en una presunta situación irregular respecto a su demanda de empleo.

En virtud de ello se le comunica que se inicia un proceso sancionador con la propuesta de baja de la demanda de empleo, según establece el artº. 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley so-

bre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

De acuerdo a lo estipulado en el artº. 231 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de marzo (B.O.E. de 20.6.94), y artº. 17 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02), para ambos textos legales.

Según lo dispuesto en el punto 4 del artº. 46 del Reglamento sobre procedimiento de imposición de sanciones por infracciones en el orden social, aprobado por Real Decreto 396/1996, de marzo, dispone de 15 días, a partir de la recepción de la presente, para formular por escrito, las alegaciones que estime oportunas documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, si no se presentaran las alegaciones, o éstas no justifican la infracción cometida, el Servicio Canario de Empleo procederá a dictar la correspondiente Resolución dejando sin efecto su inscripción como demandante de empleo y perdiendo todos los derechos que como tal, tuviera reconocidos.- La Directora de la Oficina de Empleo de Güímar, Juana de la Fuente Arencibia.

A N E X O

Relación de trabajadores a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

NOMBRE Y APELLIDOS: Cristina Faas Pina.

D.N.I.: 78560085.

FECHA INICIO PROPUESTA: 14.11.03.

TIPO DE INFRACCIÓN: rechazo de programas de empleo.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2004.- La Directora, p.d., el Jefe de Servicio de Intermediación y Colocación (Resolución nº 2.957, de 29.9.99), Andrés Hernández Méndez.

798 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 8 de marzo de 2004, de la Directora, por el que se notifican comunicaciones de inicio de procedimientos sancionadores incoados por este Centro Directivo.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la citada Resolución en los domicilios señalados a tales efectos por los interesados y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede conforme

a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante publicación del presente anuncio, a la notificación de expedientes sancionadores por infracción en materia de empleo y protección por desempleo (artº. 30 de la Ley de 7 de abril).

De acuerdo con la información obrante en la Oficina de Empleo de Taco, según anexo, se halla Ud. en una presunta situación irregular respecto a su demanda de empleo.

En virtud de ello se le comunica que se inicia un proceso sancionador con la propuesta de baja de la demanda de empleo, según establece el artº. 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

De acuerdo a lo estipulado en el artº. 231 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de marzo (B.O.E. de 20.6.94), y artº. 17 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02), para ambos textos legales.

Según lo dispuesto en el punto 4 del artº. 46 del Reglamento sobre procedimiento de imposición de sanciones por infracciones en el orden social, aprobado por Real Decreto 396/1996, de marzo, dispone de 15 días, a partir de la recepción de la presente, para formular por escrito, las alegaciones que estime oportunas documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, si no se presentaran las alegaciones, o éstas no justifican la infracción cometida, el Servicio Canario de Empleo procederá a dictar la correspondiente Resolución dejando sin efecto su inscripción como demandante de empleo y perdiendo todos los derechos que como tal, tuviera reconocidos.- El Director de la Oficina de Empleo de Taco, Antonio Lorenzo Hernández Sánchez.

A N E X O

Relación de trabajadores a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

NOMBRE Y APELLIDOS: M. Leticia Rodríguez Barrios.

D.N.I.: 78.704.106.

FECHA INICIO PROPUESTA: 26.11.03.

TIPO DE INFRACCIÓN: no comparecer previo requerimiento al S.C.E.

NOMBRE Y APELLIDOS: Pedro L. Fernández Fuentes.
D.N.I.: 43.806.570.
FECHA INICIO PROPUESTA: 17.11.03.
TIPO DE INFRACCIÓN: rechazo de acción de inserción profesional.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2004.- La Directora, p.d., el Jefe de Servicio de Intermediación y Colocación (Resolución nº 2.957, de 29.9.99), Andrés Hernández Méndez.

799 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 8 de marzo de 2004, de la Directora, por el que se notifican comunicaciones de inicio de procedimientos sancionadores incoados por este Centro Directivo.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la citada Resolución en los domicilios señalados a tales efectos por los interesados y mediante inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, se procede conforme a lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante publicación del presente anuncio, a la notificación de expedientes sancionadores por infracción en materia de empleo y protección por desempleo (artº. 30 de la Ley de 7 de abril).

De acuerdo con la información obrante en la Oficina de Empleo de General Mola, según anexo, se halla Ud. en una presunta situación irregular respecto a su demanda de empleo.

En virtud de ello se le comunica que se inicia un proceso sancionador con la propuesta de baja de la demanda de empleo, según establece el artº. 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02).

De acuerdo a lo estipulado en el artº. 231 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de marzo (B.O.E. de 20.6.94), y artº. 17 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, según nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13.12.02), para ambos textos legales.

Según lo dispuesto en el punto 4 del artº. 46 del Reglamento sobre procedimiento de imposición de sanciones por infracciones en el orden social, apro-

bado por Real Decreto 396/1996, de marzo, dispone de 15 días, a partir de la recepción de la presente, para formular por escrito, las alegaciones que estime oportunas documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, si no se presentaran las alegaciones, o éstas no justifican la infracción cometida, el Servicio Canario de Empleo procederá a dictar la correspondiente Resolución dejando sin efecto su inscripción como demandante de empleo y perdiendo todos los derechos que como tal, tuviera reconocidos.- La Directora de la Oficina de Empleo de General Mola, María Arminda Costa Antúnez.

A N E X O

Relación de trabajadores a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

NOMBRE Y APELLIDOS: Rosa N. García de la Cruz.
D.N.I.: 42.064.851.
FECHA INICIO PROPUESTA: 18.12.03.
TIPO DE INFRACCIÓN: rechazo de acción de inserción profesional.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2004.- La Directora, p.d., el Jefe de Servicio de Intermediación y Colocación (Resolución nº 2.957, de 29.9.99), Andrés Hernández Méndez.

Administración Local

Cabildo Insular de La Palma

800 *ANUNCIO de 2 de marzo de 2004, por el que se somete a información pública el expediente de Calificación Territorial 2997/03, tramitado a instancias de Gloria Alicia González Rodríguez, para el cambio de uso de vivienda para turismo rural, en Monte Pueblo, Villa de Mazo.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7.4 de la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre Medidas de Ordenación Territorial de la Actividad Turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el expediente de Calificación Territorial 2997/03, tramitado a instancias de Gloria Alicia González Rodríguez, para el cambio de uso de vivienda para turismo rural, en Monte Pueblo, Villa de Mazo.

Los interesados podrán acceder a dicho expediente en las dependencias del Servicio de Política Territorial de este Cabildo Insular (Avenida Marítima, 34), pudiendo formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día si-

guiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de La Palma, a 2 de marzo de 2004.-
El Secretario General, José Luis Ibáñez Modrego.

LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS

TOMO I I

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y
sistematizadas, además de múltiples
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
(SERVICIO DE PUBLICACIONES
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm
Páginas: 4.300
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concerlado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.